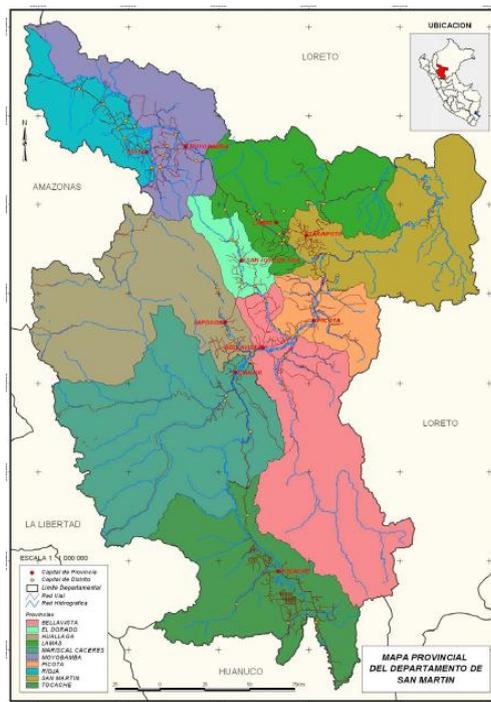


Gobierno Regional San Martín

PRODUCTO: “PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS, ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y EL PLAN DE CAPACITACIONES”



Julio del 2011

Ing. Juan M. Montoya Cerrati
Proveedor - Consultor

Índice de Contenido

Acrónimos y siglas	4
Resumen Ejecutivo	6
Introducción	10
Reporte de la Priorización de Inversiones Estratégicas y Actualización de la Programación Multianual de la Inversión Pública (PMIP) en el Eje de Desarrollo Económico	
I.1.- <i>Diagnóstico de potencialidades comentado, relacionado a las prioridades en el eje de Desarrollo Económico del plan concertado de desarrollo departamental y análisis Comparativos</i>	13
I.1.1.- Las Cadenas de Agro Exportación: Café, cacao, palma aceitera, palmito y sachá inchi, La Cadena Productiva de Lácteos y Cárnicos	15
I.1.2.- La Acuicultura	21
I.1.3.- Cultivos para Biocombustibles y situación energética	22
I.1.4.- Impulso al Turismo Regional	25
I.1.5.- Comparativo de desempeño productivo a nivel provincial	27
I.1.6.- Apreciación a nivel departamental de recursos priorizados y mejora de eficiencia de uso	28
I.1.7.- Comparativo social a nivel provincial	29
I.2.- <i>Discusión sobre Inversión y Disminución de la Pobreza</i>	30
I.3.- <i>Propuesta de Inversión Pública Estratégica en la Región San Martín con énfasis en el Eje de Desarrollo Económico</i>	34
I.3.1.- Criterio de asociación de espacios provinciales con fines de desarrollo económico inclusivo	34
I.3.2.- Inversión pública estratégica en el eje de desarrollo económico para el período 2012 – 2014	35
I.3.3.- Programación Multianual de la Inversión Pública 2012 – 2014, en el Eje de Desarrollo Económico	38
I.3.4.- Comentario final	41
Reporte final de Perfil de Competencias de las Unidades de Planeamiento y Programación de Inversiones y el Plan de Capacitación	
II.1.- <i>Perfiles de Competencias y Funciones contruidos, correspondientes a los cargos estructurales principales de las Unidades de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, Programación e Inversiones y Gerencia de Desarrollo Económico, para la gestión de inversiones con calidad</i>	43
II.2.- <i>Pautas para el desarrollo de capacidades en Gestión de las Inversiones con calidad</i>	46

Bibliografía	47
--------------	----

Anexos

III.1.- Resumen del Taller de Inducción	50
III.2.- Resumen del Taller PMIP A	64
III.3.- Resumen del Taller PMIP B	74

Lista de cuadros

Cuadro I.1	Zonificación Región San Martín	14
Cuadro I.2	Superficie Agraria Total de la Región San Martín	15
Cuadro I.3	Balance de Tierras para la Producción Agropecuaria	15
Cuadro I.4	Balance de Tierras para Producción Forestal	16
Cuadro I.5	Comparativo de la superficie cosechada en la Región San Martín (ha) en el 2010, de principales cultivos con respecto al registro nacional, con detalle de puesto entre regiones productoras	16
Cuadro I.6	Comparativo de la producción en TN en el 2010 de principales cultivos, con respecto al registro nacional, con detalle de puesto entre regiones productoras	17
Cuadro I.7	Comparativo de los rendimientos promedio en kg/ha, en el 2010, de principales cultivos con respecto al registro nacional, con detalle de puesto entre regiones productoras	17
Cuadro I.8	Análisis de los cuadros sobre superficie, producción y rendimientos de los principales cultivos en la Región San Martín (RSM) respecto del nivel nacional	18
Cuadro I.9	Ranking de producción cultivos a nivel del departamento de San Martín por provincia, de acuerdo al INEI	20
Cuadro I.10	Potencialidades y desempeño comparado entre provincias	27
Cuadro I.11	Recursos priorizados y posibilidades de eficiencia de uso	28
Cuadro I.12	El IDH y la Tasa Neta de Asistencia a Secundaria	29
Cuadro I.13	Inversión por población en provincias de la Región San Martín en el eje de Desarrollo Económico (Referido al periodo 2007 – 2010)	31
Cuadro I.14	Asociación de espacios con fines de promoción de desarrollo inclusivo	34
Cuadro I.15	Políticas específicas para el Sector Rural	35
Cuadro I.16	Listado priorizado de inversiones estratégicas relacionadas al eje de Desarrollo Económico (Periodo 2012 – 2014)	36
Cuadro I.17	Resultados de las convocatorias FONIPREL 2008 – 2010	40

Lista de gráficos

Gráfico I.1	Matriz Energética de la Región San Martín	23
Gráfico I.2	Energía para el Desarrollo de la Región Piloto	24
Gráfico I.3	Destinos Turísticos Priorizados	26
Gráfico I.4	Incremento de la Inversión Pública y Privada	30
Gráfico I.5	Inversión y Pobreza	31
Gráfico I.6	Cambio en la distribución del Ingreso (según simulaciones)	32
Gráfico I.7	Efectos sobre el bienestar y complementariedades en infraestructura	32
Gráfico I.8	Visión de Cadena Productiva	33
Gráfico I.9	Visión Ampliada de Cadena Productiva	33
Gráfico I.10	Estrategia de Política Pública	37

Acrónimos y siglas

APPCACAO	Asociación Peruana de Productores de Cacao
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CALTUR	Plan Nacional de Calidad Turística
CEDRO	Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas
CENFOTUR	Centro de Formación en Turismo
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CITE	Centro de Innovación Tecnológica
DEA	Dirección de Estadística Agraria de la DRASAM
DED	Servicio Alemán de Cooperación Social - Técnica
DIREPRO	Dirección Regional de la Producción de San Martín
DRASAM	Dirección Regional de Agricultura de San Martín
DREM –SM	Dirección Regional de Energía y Minas de San Martín
DPPI	Dirección de Políticas y Programación de Inversiones del MEF
DS	Decreto Supremo
FINCYT	Programa de Ciencia y Tecnología (Financiamiento para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología)
FOB	Free on board (mercadería puesta a bordo libre de todo costo)
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
FONIPREL	Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local
GGLL (GL)	Gobierno Local
GIZ	Empresa de propiedad de la República Federal Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible (ó Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional)
GORESAM	Gobierno Regional de San Martín
GR	Gobierno Regional
GRSM	Gobierno Regional de San Martín
ha	Hectárea
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
IIRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
INC	Instituto Nacional de Cultura (actualmente absorbido por el Ministerio de Cultura)
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OEEE	Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura
ONG	Organización no gubernamental
OPI	Oficina de Programación e Inversiones
PBI	Producto Bruto Interno
PCDD	Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 - 2015
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDA	Programa de Desarrollo Alternativo
PEAM	Proyecto Especial Alto Mayo

PEHCBM	Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo
PERSA	Plan Estratégico Sectorial Regional Agrario 2009 - 2015
PMIP	Programación Multianual de Inversión Pública (actualmente equivalente a Presupuesto Multianual de la Inversión Pública)
PNDC	Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROAMAZONIA	Programa para el Desarrollo de la Amazonía
PROBIOSAM	Programa de Biocombustibles de la Región San Martín
PROCADESAM	Asociación Pro Cacao y Derivados – Región San Martín
PROCOMPITE	Iniciativas en apoyo a la competitividad productiva
PRODATU	Proyecto de Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROINVERSIÓN	Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú
PROMPERÚ	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
PROVIAS	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado
(DESCENTRALIZADO)	(Absorbió a Provias Departamental)
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
RSM	Región San Martín
SECO	Secretaría del Estado Suizo para Asuntos Económicos
SEIN	Sistema Eléctrico Interconectado Nacional
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNV	Empresa Social Holandesa (Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo o Agencia Holandesa de Cooperación)
SWISSCONTACT	Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico
TN	Tonelada
TNAS	Tasa de Neta de Asistencia a Secundaria de 12 a 16 años
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
USAID	Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos de Norte América
USIL	Universidad San Ignacio de Loyola
ZEE	Zonificación Ecológica Económica

RESUMEN EJECUTIVO

RESULTADOS ALCANZADOS

Con el fin de coadyuvar al objetivo del Convenio de Donación a Precio Fijo N° 527-C-07-00002-CD245, “*fortalecer las capacidades para la gestión de inversiones con calidad y enfoque por resultados en la Región San Martín*”, el presente producto, referido a la meta 4 del Convenio, alcanza un listado priorizado de inversiones estratégicas relacionadas al eje de desarrollo económico para el periodo 2012 -2014, que consiste en un conjunto de resultados específicos identificados para que se constituyan en Programas Presupuestales con Enfoque Resultados, cada uno de los cuales responde a un Resultado Final seleccionado de un listado de resultados finales que están asociados a los Objetivos Nacionales previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional aprobado y que han sido propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Los Resultados específicos en mención, están en relación directa con la visión al 2015, los lineamientos de política generales y las prioridades del Plan Concertado de Desarrollo Departamental (PCDD) publicado por el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), dichos resultados, pueden constituirse en Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados, previa verificación del órgano competente del MEF. Cabe precisar que de acuerdo a la normatividad reciente, constituyen la unidad básica de programación, en el que pueden participar el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, según las competencias correspondientes.

Adicionalmente y con fines de un desarrollo inclusivo y sostenible se muestra un criterio de localización para selección de inversiones clave referidas a activos físicos de infraestructura básica, considerando la posibilidad que ofrece la asociación de provincias, agrupados en los ámbitos hidrográficos con dinámica económica como la Zona del Alto Mayo, la Zona del Bajo Mayo mas el Bajo Huallaga y la Zona del Huallaga Central mas el Alto Huallaga, con la finalidad de lograr un mejor desempeño productivo y un uso más eficiente de potencialidades.

Además del conjunto seleccionado de Resultados finales propuestos para mediano plazo o periodo 2012 – 2014, se propone una selección de los mismos para el largo plazo, con todos los cuales se busca óptimas condiciones de competitividad.

Asimismo, se efectúa una aproximación respecto de la Programación Multianual de la Inversión Pública 2012 – 2014, siguiendo el cambio que viene ocurriendo en el marco normativo actual, cambio destinado a que los proyectos generados bajo el Sistema de Inversión Pública (SNIP), tengan una certificación de calidad adicional por su vinculación a programas presupuestales, pues actualmente el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública es el PMIP.

En la misma línea de consecución del objetivo del Convenio de Donación, se proponen los perfiles de competencias de los responsables de las unidades: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, Sub Gerencia de Programación e Inversiones y Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para la gestión de inversiones con calidad y ha sido efectuada la inducción al personal de dichas unidades en relación al proceso de valoración de la calidad de las inversiones y se propone finalmente un conjunto de pautas para el desarrollo de capacidades partiendo de la actitud de servicio ético y de una gestión por competencias, en sujeción a las nuevas funciones establecidas por la institucionalidad regional, sin perder el componente analítico en la gestión.

METODOLOGIAS

Para el logro de las metas establecidas en inversiones fueron preparados y ejecutados los talleres que se detallan en el anexo, en los que participó personal de las Unidades mencionadas en el párrafo anterior, personal de las Direcciones Regionales Sectoriales, de otras Gerencias, Subgerencias, Oficinas y Proyectos Especiales del Gobierno Regional e incluso de los Gobiernos Provinciales en la jurisdicción y por supuesto del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA). Dichos talleres han sido espacios de análisis, reflexión, exposiciones y trabajo técnico, que han posibilitado entrevistas y reuniones, discusión y compatibilización de instrumentos, de enfoques, de conclusiones, de aportes por ejes del Plan Concertado de Desarrollo Departamental, de clarificación de potencialidades y de actividades económicas sostenibles rentables y promisorias; con fines de diagnóstico para el Desarrollo Económico y de priorización de inversiones estratégicas, en base a la visión al 2015 del PCDD o visión compartida de desarrollo en el territorio regional, respetando las competencias para el acondicionamiento territorial, el enfoque de cuenca y la zonificación ecológica-económica, en la búsqueda de la adhesión de los Gobiernos Provinciales a las prioridades regionales.

Asimismo, se ha efectuado una sistematización y análisis de información cuantitativa y cualitativa, ordenada considerando las prioridades de PCDD en el eje económico, su visión al 2015 y sus lineamientos de política generales, aspectos de inversión y presupuesto y el marco normativo regional y nacional.

Los talleres mencionados sobre inversiones, han sido a la vez la etapa previa en la inducción al personal, avanzando en el proceso valoración de la calidad de las inversiones, a lo que se sumó el Taller de Inducción (detallado en Anexo), el que consideró documentación relativa al Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades y los perfiles de SERVIR.

Para la ejecución del producto, se ha tenido en cuenta la máxima participación posible del Equipo Técnico Regional designado y se ha efectuado coordinaciones con la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES COMENTADO, RELACIONADO A LAS PRIORIDADES EN EL EJE ECONÓMICO DEL PCDD Y ANÁLISIS COMPARATIVOS

Considerando datos de la Zonificación Ecológica Económica, datos oficiales del Ministerio de Agricultura y del INEI, se indica que existiría actualmente un diferencial adicional al actual de disponibilidad de tierras para producción agropecuaria de cultivos en limpio y permanentes con limitaciones por suelo, cuya vocación de uso sería para palma y cacao, estando restringida la ampliación de áreas en café y arroz, siendo necesario incrementar los rendimientos por hectárea del café, el cacao orgánico y de los otros cultivos, dándose pautas al respecto, señalando que su mejora contribuye al incremento del PBI regional, en el marco del escenario nacional, destacando que el único de los cultivos estrella del departamento de San Martín que ocupa el primer puesto en rendimientos a nivel nacional es la palma aceitera, mientras por ejemplo en cacao ocupa el primer lugar en superficie cosechada y en volumen de producción, pero el quinto lugar en rendimientos en el 2010, siendo crítico el caso del maíz amarillo duro, en el que el departamento ocupa el primer puesto en superficie cosechada, pero el puesto 20 en rendimientos, por lo que se ve correspondiente la perentoria evaluación de la viabilidad de la continuidad de este cultivo en la extensión actual, manifestándose que las zonas bajas de la provincia de El Dorado tendrían un alto potencial para reconversión del maíz por cacao. Recomendando usar adecuadamente el crédito agrario y promover la mayor articulación de las cadenas productivas priorizadas, con la participación de la empresa privada y de las Pymes.

También es indicado con datos cuantitativos que existirían significativas áreas en actual uso con fines de producción forestal que no corresponden a la vocación de uso definida en la Zonificación Ecológica Económica, situación que tiene que ser puesta en manos de la Autoridad Regional Ambiental.

Se resalta los casos de la Palma aceitera, del Centro de Innovación Tecnológica de Cacao (CITE CACAO – San Martín), el esquema de implementación del Plan de Desarrollo Ganadero 2007- 2016 y el Sacha Inchi. En el caso de la acuicultura se precisa los alcances de la Zonificación Ecológica Económica de la provincia de Tocache, a nivel de mesozonificación, de tal manera que las mayores posibilidades se aprecian en los distritos de Sauce y Papaplaya, de la provincia de San Martín.

El tema de los cultivos para biocombustibles es tratado en el marco normativo establecido por el Gobierno Regional, exponiendo los alcances y los límites que plantea la Línea de Base Biocombustibles en la Amazonía Peruana (elaborada por la empresa social holandesa SNV y el –Instituto de investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP). Adicionalmente se cita un estudio internacional que incluye a Perú, en relación al tema y que en base a la experiencia actual documentada propone emplear tierras improductivas y marginales, aunque asegurando que no sean susceptibles de ser utilizadas como terreno agrícola para asegurar la alimentación de la población y mejorar los rendimientos productivos en las zonas actuales. Asimismo, propone promover mayores estudios de impactos ambientales y socioeconómicos.

Se presenta la matriz energética de la Región San Martín publicada por su Dirección Regional de Energía y Minas y como la política energética regional aprobada, precisa que su modificación constituye un reto que viene impulsando la administración regional, en la perspectiva de conseguir una región moderna y ambientalmente responsable, con la participación de la población. Indicando que más del 50 % del consumo energético de la región corresponde al consumo de leña, por lo que se resalta que el cambio mencionado depende de la favorable respuesta e inversión de la población. En relación a la demanda actual y futura de energía eléctrica, con la ejecución de los proyectos de interconexión al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y con el conjunto de proyectos de electrificación rural y de generación de energía con fuentes renovables en ejecución o previstos, podría estar totalmente asegurada hasta el 2025.

Se resalta también el potencial turístico y el impulso que al respecto viene efectuando la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del GORESAM con los niveles nacionales y cooperantes, se menciona zonas y rutas priorizadas por la misma institución regional.

En el comparativo social a nivel provincial, se aprecia una preocupante correlación entre el ranking del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el de la Tasa Neta de Asistencia a Secundaria de 12 a 16 años, pues los jóvenes constituyen uno de los principales recursos del desarrollo y progreso. Y se citan los datos de los principales registros nacionales de pobreza, relacionados a nivel provincial.

DISCUSIÓN SOBRE INVERSIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA

Se menciona que de acuerdo a datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Perú es uno de los países de la región que ha tenido la más alta tasa de reducción de la pobreza, asimismo que se viene incrementando la inversión pública desde la última década, sin embargo un análisis más reciente desde el MEF muestra que no está clara la correlación entre los porcentajes de variación de la disminución de la pobreza y los de crecimiento de la inversión.

Se cita investigaciones que confirman el cambio en la distribución del ingreso frente a la inversión en activos básicos y los efectos sobre el bienestar por las complementariedades en infraestructura.

Así también, la necesidad de promover la adecuada articulación de las cadenas productivas y de efectuar iniciativas PROCOMPITE en apoyo a la competitividad productiva.

PROPUESTA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN, CON ÉNFASIS EN EL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Considerando la posibilidad que ofrecen los ámbitos hidrográficos con dinámica económica y cantidad de población, se propone la mayor asociación o interacción de espacios con fines de promoción del desarrollo inclusivo, incentivado con políticas regionales y de los gobiernos locales: Zona del Alto Mayo; Zona del Bajo Mayo y del Bajo Huallaga; Zona del Huallaga Central y Alto Huallaga; espacios conformados por provincias con posiciones opuestas en el ranking del IDH y con una cantidad de población entre 200,000 y 300,000 habitantes por cada zona, con la finalidad que logren un mejor desempeño productivo y un uso más eficiente de potencialidades, teniendo presente las prioridades regionales y para la localización selectiva de inversiones claves de infraestructura básica, del sector financiero y del sector privado, que complementen lo avanzado y que aprovechen las interconexiones vía Amazonas, Loreto y Huánuco; en la búsqueda del objetivo estratégico de desarrollo económico para todos, con una competitividad de la producción para mejorar el crecimiento económico sostenible y equitativo, tomando como premisa fundamental el uso racional y sostenible del capital económico o recursos.

Considerando los alcances con fines de localización de inversiones del criterio esbozado en el párrafo que antecede, que contienen y mejoran las políticas especificadas para el sector rural en el Marco Macroeconómico Multianual 2012 – 2014, las propuestas de inversión pública tendrían que demostrar su bondad en los sistemas de certificación de la calidad normados por el Ministerio de Economía y Finanzas, es decir al Sistema de Inversión Pública (SNIP) y los Programas Presupuestales o categorías presupuestales que actualmente constituyen las unidades de programación de las acciones de las entidades públicas, que integradas y articuladas se orientan a proveer productos mediante bienes y servicios, para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública establecido, en este caso por el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado en junio del presente año.

En dicha situación se identifica un listado priorizado de inversiones estratégicas relacionadas al eje de desarrollo económico para el período 2012 – 2014 ó resultados específicos, cada uno de los cuales constituiría un Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados, relacionado a un resultado final y al Plan Concertado de Desarrollo Departamental y sus prioridades.

Asimismo, se precisa que actualmente el PMIP es el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública y que la Programación Multianual de la Inversión Pública, en el actual contexto de cambio normativo, estaría constituida por los proyectos de inversión en ejecución física, los proyectos de inversión con Buena Pro y los Proyectos de Inversión en proceso de licitación o concurso; mas los que tienen preferencia por vinculación a un Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados no es aplicable aún, en la medida que un Programa para ser tal, debe ser verificado por la Dirección General de Presupuesto Público, cumpliendo con un desarrollo previo especificado y que es necesario revisar la rentabilidad y causalidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIPs) de la cartera actual, para determinar los que realmente tienen mayor rentabilidad social.

Introducción

En el marco del Proyecto “ **Fortalecimiento de capacidades para la gestión de las inversiones con calidad y enfoque por resultados en la Región San Martín** “ (Convenio de donación a precio fijo N° 527-C-07-00002-CD245, USAID/PERÚ/PDA), que tiene como objetivos específicos:

- Valorar la calidad del gasto de inversión en la gestión del Gobierno Regional de San Martín.
- Desarrollar herramientas institucionales para una mejor gestión de la calidad de la inversión.

El presente trabajo corresponde a la meta 4, la misma que incluye los siguientes subproductos que se detallan, en cuanto a la estrategia empleada y actividades desarrolladas

A.- REPORTE DE LA PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (PMIP) EN EL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Estrategia empleada:

- Uso de los principios rectores del Plan Concertado de Desarrollo Departamental (PCDD) y de los Lineamientos de Política General del Gobierno Regional San Martín.
- Selección de material bibliográfico a usar y a socializar
- Ejecución de 2 trabajos dirigidos en equipo con la participación de Sectores Institucionales del gobierno regional, Gobiernos Locales Provinciales y personal designado de las Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (Subgerencias de Programación e inversiones, Planeamiento Estratégico y Estadística Regional), en coordinación con el personal designado de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Contrastación de potencialidades de desarrollo de las zonas de intervención y uso de indicadores, en el marco de las prioridades establecidas en el PCDD, con fines de priorización de inversiones estratégicas.
- Aplicación de la normativa del Programación Multianual emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Actividades:

- Recopilación de información necesaria.
- Ejecución del Plan de Trabajo diario
- Ejecución de Taller PMIP A y Taller PMIP B (incluyó Mesa de Negociación con los Gobiernos Provinciales), con fines de identificación de zonas con potencialidades de desarrollo sostenible.
- Ejecución de sistematización de las reuniones anteriores y entrevistas complementarias con direcciones regionales, de modo selectivo.
- Comunicación de sistematizaciones a las unidades involucradas y gobiernos provinciales que asistieron a la convocatoria.
- Determinación de potencialidades de desarrollo sostenible identificadas por provincia y relaciones con el Índice de Desarrollo Humano, quintiles de pobreza, reportes anteriores y aspectos complementarios.
- Selección de inversiones públicas claves para crear condiciones de competitividad en las prioridades del eje económico.
- Revisión con criterios de priorización y de actualización de la Programación Multianual de Inversión Pública en la normativa actual del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Propuesta de inversión pública estratégica en el eje de desarrollo económico para el período 2012 – 2014.

B.- REPORTE FINAL DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y EL PLAN DE CAPACITACIÓN

Estrategia empleada:

- Uso del marco conceptual del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades y de los perfiles por competencias aprobados por SERVIR.
- Uso de enfoque de valores que posibilite adecuada prestación de servicio, ético y con voluntad de superación.
- Análisis comparativo de desempeño respecto del Reglamento de Organización y Funciones institucional
- Construcción de Perfiles de competencias, comparando con las necesidades apreciadas en los eventos ejecutados en el subproducto referido al PMIP y discusión efectuada, para la gestión de inversiones con calidad.
- Ejecución de Taller de Inducción sobre perfil de competencias y funciones - alternativas de desarrollo de capacidades posibles con exposición en power point y diálogo con cada una de las unidades en 2 reuniones, de acuerdo a lo coordinado y a la disponibilidad lograda, de parte de los interesados.
- Contrastación de información con Currículums Vitae del personal de las unidades involucradas.

Actividades:

- Recopilación de información relativa al Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública (PNDC).
- Recopilación de información sobre perfiles de competencias aprobados por SERVIR
- Revisión de funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del GORESAM
- Elaboración y ejecución de encuestas sobre aspectos funcionales, por cada una de la unidades en intervención y sistematización de resultados.
- Recopilación de Currículums Vitae actualizados del personal involucrado
- Análisis de perfiles de competencias de SERVIR y aspectos relacionados del PNC.
- Elaboración de exposición y ejecución de Taller de Inducción, en un caso con la SubGerencia de Programación e Inversiones SGPI (OPI) mas la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional (SGPEER) y en otro con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE).
- Elaboración de reporte del Taller de Inducción efectuado.
- Elaboración del Reporte final del perfil de competencias de los cargos responsables de las unidades de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, Programación e inversiones y Desarrollo Económico.

***REPORTE DE LA PRIORIZACIÓN
DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS
Y ACTUALIZACIÓN DE LA
PROGRAMACIÓN MULTINANUAL
DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
(PMIP) EN EL EJE DE
DESARROLLO ECONÓMICO***

I.1.- DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES COMENTADO, RELACIONADO A LAS PRIORIDADES EN EL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y ANÁLISIS COMPARATIVOS

El Plan Concertado de Desarrollo Departamental (PCDD) 2008 – 2015 del Gobierno Regional San Martín (1), señala que el departamento cuenta con una superficie aproximada de 51,253.31 Km² y se encuentra dividido políticamente en 10 provincias, Moyobamba (capital Moyobamba), Rioja (capital Rioja), Lamas (capital Lamas), San Martín (capital Tarapoto), El Dorado (capital San José de Sisa), Picota (capital Picota), Bellavista (capital Bellavista), Huallaga (capital Saposoa), Mariscal Cáceres (capital Juanjui) y Tocache (capital Tocache) y 77 distritos; con climas semiseco y cálido; ligero o moderadamente húmedo y semi cálido; y ligero o moderadamente húmedo y cálido.

El estudio de Hidrografía de la Zonificación Ecológico Económica de la Región San Martín (2), establece que en el área de estudio, el Huallaga tiene una longitud de 567 km; la parte mas ancha es de 3.3 Km se ubica en el LLano Amazónico y los sectores más estrechos, de 30 a 50 m, se presentan al cruzar las cordilleras. El río Huallaga presenta dos períodos hidrológicos con períodos de transición entre ellos. El período de creciente entre los meses de diciembre a abril y el periodo de vaciante, entre los meses de julio a setiembre.

Entre los principales tributarios del río Huallaga se pueden citar: por la margen izquierda a las subcuencas de los ríos Chontayacu, Tocache, Matallo, Huayabamba, Saposoa, Sisa, Mayo, Shanusi y Cainarachi. Y por la margen derecha tenemos, principalmente, a las subcuencas de los ríos Biabo, Ponaza y Chipurana.

El PCDD – San Martín (2008-2015), establece como visión al 2015:

“San Martín región promotora del desarrollo humano e igualdad de oportunidades con instituciones y organizaciones fortalecidas y líderes comprometidos, con desarrollo económico sustentado en un territorio ordenado y en el manejo autónomo y sostenible de sus recursos naturales, culturales y reconocido como destino turístico”

Asimismo, consigna como áreas del eje de desarrollo económico, la agropecuaria, el desarrollo agroindustrial, el desarrollo turístico, la interconexión vial y el desarrollo energético.

Y como **prioridades**, aprovechar las oportunidades de:

- a. Las cadenas de agroexportación: Café, cacao, palma aceitera, palmito y sachu inchi
- b. La cadena productiva de lácteos y cárnicos
- c. Acuicultura (Paiche, Gamitama, Tilapia, Paco, Boquichico y Camarón)
- d. Piñon y Caña de azúcar para Biocombustible
- e. Pequeñas organizaciones empresariales
- f. Impulsar el Turismo Regional.

Con los siguientes lineamientos de política generales:

- PBI per cápita
- Mayores niveles de producción
- Mayor control del medio ambiente, del recurso forestal y de las cuencas hidrográficas
- Avances significativos en la lucha contra la corrupción
- Clima de mayor seguridad ciudadana
- Aparato estatal mas ágil y productivo
- Sólidas condiciones de la macro región piloto
- Intensa participación de la inversión privada.

La Zonificación Ecológica Económica del departamento de San Martín, define 5 grandes zonas:

CUADRO I.1 – ZONIFICACIÓN REGIÓN SAN MARTIN

Grandes zonas	Zonificación Ecológica Económica (simplificada)	Superficie	
		has	%
A.- Zonas Productivas		770244	14.87
	A.1. Zonas para producción agropecuaria	509063	9.83
	A.1.1.- Zonas para cultivos en limpio con limitación por suelo	198057	3.82
	A.1.2.-Zonas para cultivos permanentes con limitaciones por suelo	311010	6.00
	A.2. Zonas para producción forestal y otras asociaciones	227714	4.40
	A.3. Zonas para producción pesquera	33467	0.65
	A.4. Otras áreas productivas (Potencial turístico y minero)		
B.- Zonas de Protección y Conservación Ecológica		3342731	64.54
C.- Zonas de Tratamiento Especial		3557	0.07
D.- Zonas de Recuperación		1055579	20.38
E.- Zonas de vocación Urbana y/o Industrial		7531	0.15
		5179642	100

Fuente: ZEE – PCDD San Martín

Los Lineamientos de acción 2011-2014 del Gobierno Regional de San Martín – con base en el Plan de Gobierno para el período, elaborados por consultoría en marzo del 2011 (3), consignan el Objetivo superior:

“Desarrollo sostenible con inclusión social, incorporando a la población en los beneficios del crecimiento, en un ambiente de paz y desarrollo”

. Como una aproximación en la temática de **Potencialidades**, se tendrá en consideración el concepto precisado en el documento “La Identificación de Potencialidades – Conceptos e Instrumentos”, del PNUD (4), el cual propone la estimación de potencialidades, mediante una “resta” de los valores o volúmenes actualmente utilizados de esos recursos (**RU**), con el grado adicional posible (**RD**) bajo condiciones cercanas a lo “óptimo”. En consecuencia el planteamiento se expresa en la siguiente ecuación:

$$P = RD - RU$$

Ello, sin perjuicio que el valor del recurso actualmente utilizado –RU- pueda a su vez ser optimizado, como es el caso del incremento de rendimientos por hectárea como producto de un mejor manejo de la tierra, del agua, de semillas, etc.

I.1.1.- Las Cadenas de Agroexportación: Café, cacao, palma aceitera, palmito y sachá inchi; La Cadena Productiva de Lácteos y Cárnicos.

Es preciso considerar de modo previo, aspectos de la situación relativa al uso de la superficie agraria para lo cual se tendrá en cuenta que la Dirección Regional de Agricultura San Martín (DRASAM), en el documento “Plan Estratégico Regional Sectorial Agrario 2009 - 2015” (PERSA) (5), consigna las siguientes áreas:

CUADRO I.2
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

CULTIVOS	ha
Transitorios	154,148.00
Permanentes	146,600.00
Pastos	88,761.00
	389,509.00
Producción forestal	963,159.00
Total	1,352,668.00

Fuente: Plan Estratégico Regional Sectorial Agrario 2009-2015. DIA-San Martín

Las mismas que comparadas con el cuadro de la Zonificación Ecológica Económica y utilizando la ecuación de potencialidades, se obtiene que se tendría 119,554 ha adicionales para usar (el PERSA, también consignó un área disponible para ampliación, pero ascendente a un total de 147,100 ha, correspondiente a la suma de áreas disponibles para ampliación de los cultivos de arroz, café, cacao, palma aceitera, palmito, sachá inchi, piñon y maíz).

CUADRO I.3 – BALANCE DE TIERRAS PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Tierras adicionales disponibles para producción agropecuaria (ha)	Zonas para producción agropecuaria en ha (ZEE)	Superficie agraria de cultivos transitorios, permanentes y pastos en ha (DRASAM)
119,554 (509,063 – 389,509)	509,063	389,509 (154,148 + 146,600 + 88,761)

Elaboración propia

Todas las cifras consignadas al respecto de tierras hasta aquí, son inferiores a las de la data de Capacidad de Uso Mayor de Suelos (381,100 ha para cultivos en limpio, 189,592 ha para cultivos permanentes y 95,508 ha para pastos), también citada en el mismo “Plan Estratégico Regional Sectorial Agrario” (PERSA), sin embargo hay que tener en cuenta que del 2008 a la fecha ha ocurrido un incremento de el área agrícola ocupada y que el PERSA menciona como áreas potenciales en ha (según ZEE), **70 000** para arroz, **50 383** para Café, 38 000 para Cacao, 62 700 para Palma y 90 000 para maíz (70 000 en seco y 20 000 bajo riego).

En relación a las zonas para producción forestal se encontraría un significativo exceso de uso:

CUADRO I.4 – BALANCE DE TIERRAS PARA PRODUCCIÓN FORESTAL

Tierras en exceso destinadas a la producción forestal (ha)	Zonas para producción forestal y otras asociaciones en ha (ZEE)	Superficie agraria de producción forestal en ha (DRASAM)
735,445 (963,159 – 227,714)	227,714	963,159

Elaboración propia

Cabe mencionar que la data de Capacidad de Uso Mayor de Suelos precitada, menciona para el rubro forestal un área de 569,528 ha.

Respecto de la ubicación de los depósitos y plantas de transformación forestal, la DRASAM reporta que se encuentran localizados en las provincias de Rioja, Moyobamba, Lamas, San Martín, Picota y Mariscal Cáceres.

En relación al tema de los **cultivos** principales a nivel nacional, entre los que se incluyen el **Café**, el **Cacao**, la **Palma aceitera** y otros, los siguientes cuadros pretenden ampliar el alcance sobre la situación actual en la Región San Martín, tomando como base la data que proporciona el Ministerio de Agricultura en los cuadros estadísticos anexos de la publicación “Perú: Sector Agrario, Resultados 2010, Análisis y estadísticas del desempeño agropecuario, agroindustrial y comercio exterior. Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE)” (6), de junio del 2011.

CUADRO I.5

COMPARATIVO DE LA SUPERFICIE COSECHADA EN LA REGIÓN SAN MARTIN (ha) EN EL 2010, DE PRINCIPALES CULTIVOS CON RESPECTO AL REGISTRO NACIONAL, CON DETALLE DE PUESTO ENTRE REGIONES PRODUCTORAS

	Café	Cacao	Arroz Cáscara	Papaya	Algodón rama	Coco	Palma Aceitera	Plátano	Maíz Am. Duro
Nacional	349633	77192	388659	12972	27963	2077	19055	156114	295848
San Martín	56162	24543	76244	2732	1840	482	14291	31433	54513
Puesto	4	1	1	2	3	2	1	2	1

Fuente: MINAG

Elaboración: propia

CUADRO I.6

COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN EN TN EN EL 2010 DE PRINCIPALES CULTIVOS, CON RESPECTO AL REGISTRO NACIONAL, CON DETALLE DE PUESTO ENTRE REGIONES PRODUCTORAS

	Café	Cacao	Arroz cáscara	Papaya	Algodón rama	Coco	Palma aceitera	Plátano	Maíz Am. Duro
Nacional	264605	46613	2831374	186806	63758	26654	291802	2007284	1283621
San Martín	52915	21000	500284	38403	2137	11471	231053	403335	101861
Puesto	3	1	1	7	6	1	1	1	4

CUADRO I.7

COMPARATIVO DE LOS RENDIMIENTOS PROMEDIO EN KG/HA, EN EL 2010, DE PRINCIPALES CULTIVOS CON RESPECTO AL REGISTRO NACIONAL, CON DETALLE DE PUESTO ENTRE REGIONES PRODUCTORAS

	Café	Cacao	Arroz cáscara	Papaya	Algodón rama	Coco	Palma aceitera	Plátano	Maíz Am. Duro
Nacional	757	604	7285	14400	2280	12832	15314	12858	4339
San Martín	942	856	6562	14057	1161	23823	16167	12832	1869
Puesto	4	5	9	6	8	1	1	6	20

Fuente: MINAG
Elaboración: propia

Los cuadros anteriores nos permiten tener una apreciación indicativa del desempeño actual relacionado a algunas de las cadenas productivas de los productos estrella de la Región San Martín, antes de comentar los casos de los cultivos mencionados creo necesario citar que en la publicación del MINAG (OEEE), fuente de la data procesada, también precisa que la proyección de la producción agropecuaria de los principales productos del subsector agrícola y del subsector pecuario, como el café, el cacao, la papaya, la leche y los bovinos, continúe incrementándose, como viene ocurriendo ininterrumpidamente desde el 2008.

Asimismo, que en el caso del café los embarques al exterior durante el 2010 superaron en 52,1% a lo exportado el 2009, debido fundamentalmente al incremento del precio de exportación en 30,8%, pero también al aumento del volumen en 16,4% (32,1 mil TN más). El precio pasó de 2 956 a 3 865 US\$ FOB/TN, en razón de la menor oferta internacional ante problemas climáticos en los países de mayor producción.

Los principales mercados destino del café continúan siendo Alemania, EEUU y Bélgica, y las empresas exportadoras siguen estando lideradas por Perales Huancaruna, Comercio & CIA e Internacional del Café.

Por su parte, la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) ha efectuado un estudio (7) con el apoyo del Programa de Ciencia y Tecnología FINCYT de la PCM, para establecer un banco de germoplasma en la selva peruana que permita el desarrollo de una caficultura sostenible. La UNALM cuenta con un Instituto que tiene sedes en Junín y en San Martín.

CUADRO I.8

ANÁLISIS DE LOS CUADROS SOBRE SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN (RSM) RESPECTO DEL NIVEL NACIONAL

CULTIVO	Calificación cualitativa del desempeño	Comentario en relación a desempeño del cultivo respecto de otras regiones productoras del mismo
Palma aceitera	Excelente	La RSM se ubica en el 1er lugar en superficie cosechada, en volúmen de producción y en rendimiento por ha a nivel nacional.
Café	Bueno, pero tiene que mejorar	La RSM se ubica en el 4to puesto a nivel nacional, en superficie cosechada y en rendimiento promedio, siendo este superior al promedio nacional y logra ubicarse en el 3er puesto en volúmen de producción.
Cacao	Aceptable, pero debe mejorar	La RSM ocupa el 1er lugar en área cosechada y en volúmen de producción a nivel nacional, sin embargo en rendimientos se ubica en el 5to. Lugar, siendo su rendimiento es superior al promedio nacional (40% más).
Coco	Excelente	La RSM ocupa el 2do lugar en superficie cosechada, sin embargo ocupa el 1er lugar en volúmen de producción y en rendimiento por ha, a nivel nacional. Sin embargo el aspecto sanitario debe tener nivel internacional.
Plátano	Puede ser considerado aceptable, pero debe mejorar.	La RSM ocupa el 2do lugar en superficie cosechada y el 1er lugar volúmen de producción, sin embargo está en el 6to lugar en rendimiento por ha (99.8 % del valor del promedio nacional).
Papaya	Tiene que ser mejorado su desempeño	La RSM ocupa el 2do lugar en superficie cosechada, pero el séptimo en volúmen de producción y el 6to lugar en rendimiento por ha (97.6 % del valor del promedio nacional).
Arroz	Tiene que ser mejorado obligatoriamente su desempeño	La RSM ocupa el 1er lugar en área cosechada y en volúmen de producción a nivel nacional, incluso tiene una significativa producción agroindustrial de arroz pilado, que es <i>procesada en los molinos ubicados en Rioja, Picota, Bellavista, Tocache y San Martín ****</i> , pero ocupa el 9no lugar en rendimiento por ha (90 % del valor del promedio nacional)
Algodón	Debe ser mejorado obligatoriamente su desempeño de modo perentorio.	La RSM ocupa el 3er lugar en superficie sembrada (<i>recordando que lca ocupa el 1er lugar con 19 228 ha frente a 1 840 ha de SM **</i>), pero el 6to en volumen de producción y el 8vo lugar en rendimiento por ha (50.9 % del valor del promedio nacional). <i>Este cultivo debe estar ubicado únicamente en zonas adecuadas y con variedades de mayor adaptabilidad de eficiencia agronómica . ***</i>
Maíz	Debe evaluarse la viabilidad de la continuidad de este cultivo en la extensión actual	La RSM ocupa el 1er lugar en superficie cosechada, pero el 4to. Lugar en volumen de producción y el 20vo lugar en rendimiento por ha (43 % del valor del rendimiento promedio nacional)

Fuente: Elaboración propia

** Dato en cursiva tomado de Perú: Sector Agrario, Resultados 2010, MINAG, Oficina de estudios económicos y estadísticos (OEEE)

*** Dato en cursiva tomado de INIA

**** Dato en cursiva tomado de DEA-DRASAM

. En relación a la **Palma aceitera**, presenta un ratio de rendimiento de alta significancia y con ella se produce aceite refinado de palma, lo que la convierte en un cultivo muy exitoso en la amazonía y como un producto alternativo a la coca.

. En relación al **Cacao**, que es un cultivo oriundo de la Amazonía y cuyas exportaciones nacionales de cacao orgánico han aumentado muy significativamente desde el 2005; es relevante la reciente inauguración (30.06.2011) en la localidad del sector de Villa Prado, en Juanjuí del **Centro de Innovación Tecnológica de Cacao (CITE CACAO – San Martín)**, en el marco de la Ley 27267, este centro de investigación tiene como objetivo darle valor agregado a toda la cadena productiva del cacao y chocolate, desde su cultivo hasta la parte industrial de los derivados del cacao promoviendo la elaboración de chocolates de calidad, orientado tanto al mercado local como al de exportación, al mejorar la calidad del cacao, incrementar sus niveles de producción y darle valor agregado de tal manera que el grano se coloque en el mundo no solo como materia prima.

Se preve que el CITE CACAO, brindará capacitación y asesoría a los productores cacaoteros que decidieron apostar por los cultivos lícitos en los últimos años. Esta iniciativa en la que participa el Gobierno Regional de San Martín tiene el apoyo de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) y otras instituciones como la Asociación Peruana de Productores de Cacao (APPCACAO), el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO), el Consorcio Verde Amazónico, la Universidad Nacional de San Martín (UNSM), y el Instituto de Cultivos Tropicales (ICT), todas agrupadas en la Asociación Pro Cacao y Derivados – Región San Martín (PROCADESAM).

. En relación al tema de **lacteos**, la Dirección de Estadística Agraria (DEA) de la Dirección Regional de Agricultura de San Martín (DRASAM), da cuenta que casi el 40 % (39.56%) de la producción total de leche fresca es procesada en las empresas agroindustriales existentes en la región (Lacteos San Martín SAC pertenece a Gloria S.A.), destinadas a la elaboración de variedad de productos que se destinan al mercado regional y nacional (como: leche pasteurizada, chocolatada, yogurt, queso fresco, manjar, queso madurado, queso mozzarella, queso semiduro, queso crema, mantequilla, toffes) mientras que el 60.44% es destinado al programa de vaso de leche y venta directa;

La producción de leche fresca en la región San Martín en el año 2010 fue de 29,297.77 TN de 17,129 vacas ordeñadas, las provincias de mayor producción son la provincia de **San Martín** con 5,157.27 TN, **Moyobamba** con 4,784.82 TN y la provincia de **Picota** con 4,060.33 TN. (8)

El Plan de Desarrollo Ganadero para la Región San Martín 2007-2016 (9) y su reglamento, fueron aprobados con Ordenanzas Regionales 036-2008 y 019-2010-GRSM/CR, de acuerdo a lo cual están constituidos el Directorio Regional Ganadero de San Martín y una Comisión Técnica permanente, con representantes de diversas instituciones públicas y privadas que incluyen a los representantes de los ganaderos de la zona norte (**Alto Mayo**) y de la zona sur (**Tocache**), el Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), la Cámara de Comercio y Producción de San Martín, el Servicio de Sanidad Agraria (SENASA), entre otros.

Dicho Plan señala que es necesario mejorar o construir instalaciones básicas de manejo y ordeño e implementación de Centros de Acopio de Leche, con financiación de la banca privada y estatal y de la Empresa privada, con intervención de los gobiernos locales para la dinamización de la comercialización. Y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas lácteas y de carne (Agroindustria artesanal y centros de engorde y preengorde), con el respaldo legal de la Ley 28015 “Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa”.

CUADRO I.9

RANKING DE PRODUCCIÓN DE CULTIVOS A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN POR PROVINCIA, DE ACUERDO AL INEI *

PROVINCIA	1er Productor a nivel departamental de:	2do Productor a nivel departamental de:	3er Productor a nivel departamental de:
Moyobamba	Café		Arroz cáscara, Limón sutil y tomate
Bellavista	Arroz cáscara	Maíz amarillo duro	Algodón y Naranja
El Dorado			Maíz amarillo duro
Huallaga		Naranja	Yuca
Lamas	Vid, Tomate, Palta, Plátano	Mango, Mandarina, Algodón	Café, Cacao
Mariscal Cáceres	Algodón, Naranja	Cacao, Palta	Mango
Picota	Maíz amarillo duro, Limón sutil	Tomate	
Rioja		Café, Arroz Cáscara, Plátano	Frijol grano seco
San Martín	Mango, Yuca	Vid, Limón sutil, Frijol grano seco	Mandarina, Palta
Tocache	Cacao, Frijol grano seco, Mandarina		Plátano, Yuca

* Fuente: INEI, Estadísticas para la descentralización, Lima, marzo del 2011 (data del IV censo nacional Económico, 2008)

Elaboración: propia

. Finalmente en relación al cultivo del Sacha Inchi (10), planta originaria de la Amazonia peruana, cultivada por los indígenas por siglos, se adapta en climas cálidos o medios hasta los 1.700 msnm siempre y cuando haya disponibilidad permanente de agua y buen drenaje. Crece mejor en los suelos ácidos, francos y aluviales planos, cerca de los ríos.

Las semillas del Sacha Inchi tienen alto contenido de proteínas (33%) y aceite (49%). Agroindustrias Amazónicas ha seleccionado variedades hasta con 54% de aceite; la proteína presenta un importante contenido de aminoácidos esenciales y no esenciales; es rico en vitaminas A y E, en cantidades suficientes para la salud humana. Contiene 562 calorías y su índice de Yodo es alto: 192.

Productos de diversas marcas se encuentran en todos los supermercados de Lima y provincias del Perú, como Wong, Metro, Tottus, Plaza Vea, Vivanda y Minka; así como tiendas y restaurantes naturistas.

I.1.2.- La Acuicultura

De acuerdo al Plan Estratégico 2006-2015 de la Dirección Regional de la Producción de San Martín (DIREPRO) (11), la Región San Martín, como el resto de la Selva Alta, se caracteriza por presentar cuerpos de agua naturales relativamente pequeños en comparación a los existentes en la Selva Baja. Los ríos son de caudal moderado y flujo rápido, destacándose la abundancia de riachuelos que recorren las quebradas y cuyas variaciones de caudal son apreciables. Existen pocos cuerpos de agua lénticos naturales, estando entre los más importantes el lago Sauce (430 ha), en el distrito de El Sauce, en donde se efectúa una actividad extractiva significativa a nivel artesanal y con uso de canoas y artes y aparejos de pesca como redes honderas, tarrafas y anzuelos. La especie predominante es la "Tilapia", el cual es destinado al consumo local y mercados de Tarapoto, Bellavista y Juanjuí .

Existen otros cuerpos de agua naturales conocidos en la región como "Cochas", que son antiguos cauces de los ríos y que aún mantienen comunicación hídrica con el curso principal. Una de las cochas más importantes es Papá playa (50 ha) en el distrito de Papaplaya.

La Piscicultura regional en la actualidad ha alcanzado un desarrollo significativo como producto del funcionamiento de las Estaciones Pesqueras de Ahuashiyacu (en el distrito de la Banda de Shilcayo - **Tarapoto**) y de Marona (**Moyobamba**), orientadas a la producción de alevinos de especies nativas amazónicas, foráneas, asesoramiento técnico, capacitación y demostración de las actividades piscícolas al sector privado. Lo cual ha permitido un incremento de la frontera acuícola, de tal manera que se tienen aproximadamente 1310 acuicultores en las 10 provincias sobre 495 has (532 formales y 778 informales), de acuerdo a reporte de septiembre del 2010, en el que también se consigna a la Estación Pesquera de **Uchiza** en **Tocache**.

Cabe resaltar la instalación de la Planta de alimento balanceado extruzado, con una capacidad de producción de 400 Kg/hora, encargada de producir alimento balanceado combinando insumos regionales como el polvillo de arroz, torta de sancha inchi y maíz, con fines de alimentar diferentes especies.

Como consecuencia de la ejecución del Taller PMIP A (resumen del mismo en el anexo del presente producto), en el marco de la realización de la presente Consultoría, se tuvo como una de sus conclusiones, en relación a las actividades económicas mas relevantes y prometedoras con fines de priorización, mejorar la producción piscicola con especies de alto valor nutricional, preferentemente nativas, en zonas con potencial hídrico según la ZEE. En ese sentido fueron mencionados los cuerpos de agua de los distritos de **Sauce** y **Papaplaya**, de la **provincia de San Martín**, que han sido nombrados en los párrafos que anteceden.

Cabe acotar que en este distrito de Papaplaya, habita la etnia Cahuapana grupo Chayahuita autodenominado Campo Piyapi.

También fue referida en el Taller PMIP A, la zona de Uchiza, sin embargo la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) (12) de la provincia de Tocache desarrollada a nivel de mesozonificación (escala de trabajo de 1:100 000) por el Proyecto de Desarrollo Alternativo Tocache Uchiza (PRODATU), la Municipalidad Provincial de Tocache y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), concluye que en las zonas para la producción pesquera los usos productivos recomendables en dicha provincia son: Pesca de subsistencia, turismo, conservación e investigación. Y dentro de los usos recomendables con restricciones, se menciona a la piscicultura, en zonas de protección de cochas (lagunas), en comunidades altoandinas mixtas de matorrales, herbazales y pajonales transicionales de páramo; y en zonas recuperación de tierras forestales – asociadas con cultivos permanentes.

I.1.3.- Cultivos para Biocombustibles y situación energética

. A través de la Ordenanza Regional N° 027-2008-GRSM/CR se declaró de interés regional y de necesidad pública el desarrollo de la actividad bioenergética de la Región San Martín y se creó el Programa de Biocombustibles de la Región San Martín – PROBIOSAM, en el marco de la Ley N° 28054 (Ley de Promoción del Mercado de Biocombustibles), asimismo la Ordenanza estableció como primeros lineamientos:

- Diseñar y sistemas de producción de energías renovables, con la implementación de sistemas agroforestales que garanticen la sostenibilidad social, económica y ambiental de los proyectos energéticos.
- Implementar sistemas de producción de materias primas para biocombustibles, en función a la capacidad de uso del territorio, establecida en la zonificación Ecológica y Económica empleando áreas que no compitan con la producción de alimentos, priorizando la utilización de áreas deforestadas y erosionadas.

El Reglamento de dicha Ordenanza 027, fue aprobado con Decreto Regional N° 001-2009-GRSM-PGR, señalando como primeros objetivos de la Política Regional sobre Biocombustibles:

- Desarrollar programas de producción de biocombustibles, con captación de la inversión privada para trabajar en áreas intervenidas, bajo el principio de inclusividad, y conservación del medio ambiente.
- Desarrollo de un mercado de los biocombustibles, con integración en un plan amazónico que permita generar su independencia energética y su soberanía alimentaria.

. De acuerdo a la Línea de Base Biocombustibles en la Amazonía Peruana (SNV – IIAP) (13), la demanda proyectada de Biodiesel continuará incrementándose y en consecuencia la de áreas con *Jatropha curcas* (Piñón Blanco) y Palma, no siendo conocidos todos los requerimientos y sanidad en el caso del Piñón, en el caso de la Palma si.

Da cuenta que existen diversas instituciones y proyectos que en el ámbito de la Región San Martín que vienen ejecutando iniciativas para el desarrollo de biocombustibles, incluso propone la reconversión de cultivos de arroz para producción de etanol carburante, la agroindustria de Palma aceitera con asociación de pequeños propietarios en proyectos de mínimo 5000 ha, la producción de aceite de Piñón Blanco, en tierras degradadas por los cultivos de maíz y/o cultivos ilegales, asimismo otras experiencias piloto.

Concluyendo que en la Amazonía se cuenta con tecnología desarrollada para cultivos con los que se pueden iniciar proyectos de biocombustibles, como es el caso de la Palma Aceitera. El Piñón Blanco y la Higuerrilla representan una interesante alternativa para su incorporación en tierras degradadas, pero se requiere concluir con la investigación agronómica y complementaria. Evitando el uso para éstos fines de áreas de bosque primario, por su gran valor ecológico global.

. Una publicación-informe de Ingeniería sin Fronteras, Asociación para el desarrollo, titulada **“La Incidencia de los Biocombustibles en los Países del Sur, estudio de caso en Perú, Tanzania y Nicaragua”**(14), del presente año, expone que los casos estudiados y otros muchos publicados a nivel internacional “ponen de manifiesto que la implantación de sistemas de producción de materias primas, transformación y puesta en el mercado de los biocombustibles en países en desarrollo tiene algunas oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población en estos países, pero también graves amenazas sobre la realización tanto de los derechos humanos como de los derechos económicos, sociales y culturales, si no se cumple con determinadas prácticas sostenibles durante su producción y

comercialización. Como se ha comprobado en los casos analizados, existen numerosas afecciones negativas sobre los derechos humanos y laborales, la seguridad alimentaria, la biodiversidad o los usos y derechos sobre el suelo, que ponen de manifiesto la insostenibilidad del modelo actual de desarrollo de los biocombustibles, o, cuando menos, que dicho modelo no está adecuadamente definido y regulado.

Es preciso resaltar que no todos los actores implicados en el desarrollo de los biocombustibles trabajan con el mismo grado ético y visión de responsabilidad.”

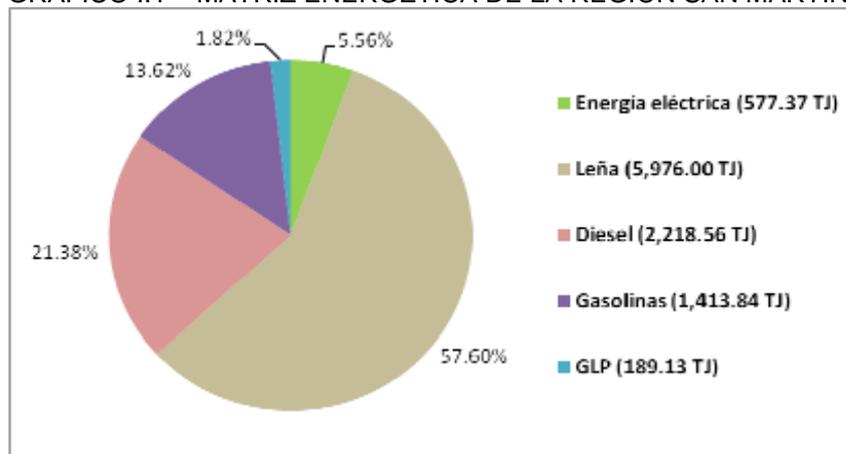
Dicha publicación propone avanzar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Emplear tierras improductivas y marginales, aunque asegurando que no sean susceptibles de ser utilizadas como terreno agrícola productivo para asegurar la alimentación de la población, y mejorar los rendimientos productivos en las zonas actuales.
- Promover la realización, por parte de organizaciones neutrales, de estudios de impacto ambiental y socioeconómico antes de proceder a la implantación de cualquier proyecto de biocombustible, evitando o minimizando así daños que son costosos de remediar una vez generados, o incluso en ocasiones irreversibles.

. En relación a la **Política energética**, mediante Ordenanza Regional N° 017-2011-GRSM/CR fue aprobada la “Política Energética del Departamento de San Martín 2011 – 2025” (15), la que fue publicada por la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM - SM). Y es un instrumento que está encaminado a modificar la **matriz energética** regional hacia fuentes renovables de mínimo impacto ambiental, que permitan a la vez su aprovechamiento en cantidad y calidad deseada y de menor costo, para facilitar el logro de una mayor competitividad regional. Asimismo, precisa que “la modificación de la matriz energética constituye un reto que debe impulsar la administración regional en la perspectiva de conseguir una región moderna, ambientalmente responsable, que deberá contar con la participación de la población”.

El siguiente gráfico siguiente, presenta la estructura del consumo final de energía por fuentes durante el año 2010, expresado en Tera joule - Tj:

GRAFICO I.1 – MATRIZ ENERGÉTICA DE LA REGIÓN SAN MARTIN



Fuente: DREM – SM

Cabe precisar que la DREM-SM especifica que de acuerdo al INEI censo 2007, en la región existen 108,428 viviendas que utilizan leña para cocinar (10 kg leña/vivienda/día), los que hacen un consumo total de 395'762 200 kg (5976 Tj), que corresponde al mayor consumo energético de la región.

La demanda actual de energía eléctrica de la región San Martín es de 35 megavatios o megawatts (MW) de potencia, que es cubierta con la interconexión efectuada al Sistema Interconectado Nacional (SEIN) con la línea Tocache – Bellavista (en 135,000 voltios o 135 KV), que aporta 30 MW, mas las centrales hidroeléctricas localizadas en Moyobamba, Gera 1 y Gera 2, de 5 MW y 2 MW, respectivamente y cuando se presentan eventuales deficiencias en éstas centrales por déficit de recurso hídrico, con el uso la central térmica de Tarapoto, que es una de las que anteriormente empleaba la Región San Martín.

La atención de la demanda máxima del sistema interconectado San Martín al 2025, de acuerdo a las 2 concesionarias (Electro Oriente y Electro Tocache) es de 98.68 MW.

Está prevista la interconexión al SEIN de la Línea de Transmisión Cajamarca Norte – Cacic – Moyobamba y subestaciones (R.M. 029-2011-MEF/DM) que aportará una potencia de 100 MW (en 220,000 voltios o 220 KV), obra que debe iniciarse el presente año para ser concluida el 2014 (Licitación Pública Internacional con una inversión de S/. 112'000,000 de nuevos soles).

Asimismo, están siendo ejecutados otros proyectos de generación como la Central Hidroeléctrica Naranjos y otros, mas los de electrificación rural.

GRÁFICO I.2



Fuente: DREM – SM

El marco legal para promover el uso de energías renovables, está dado por la Ley para promover la generación de electricidad con energías renovables D.L. 1002 del 02.05.2008, la ley para promover el uso eficiente del gas natural y las inversiones en centrales hidroeléctricas D.L. 1041 del 26.06.2008 y la ley para promover la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables D.L 1058 del 28.06.2008 y demás instrumentos normativos.

Con la implementación de los proyectos de las líneas de transmisión, sub-estaciones de transformación y redes primarias asociados a Pequeños Sistemas Eléctricos y Proyectos de Electrificación Rural, además de Proyectos de Generación Hidráulica, Solar, Eólica, Geotérmica, Biomasa, etc., se pretende incrementar el coeficiente de electrificación regional a valores cercanos al 100 % hacia el 2017 (16), asimismo ello debe redundar en la mejora de la matriz energética regional.

I.1.4.- Impulso al Turismo Regional

La naturaleza abundante y variada de la región queda de manifiesto en zonas como el Parque Nacional del río Abiseo (274 520 ha), en ese marco el complejo de piedra del Gran Pajatén evidencia lo milenario de la cultura regional. En el taller PMIP A, anteriormente mencionado, se mencionó como de particular importancia el turismo vivencial de aventura a nivel interregional (San Martín, Amazonas y La Libertad), especialmente a nivel de las provincias de Mariscal Cáceres y Huallaga, el que tendría un alcance adicional de vigilancia de la sostenibilidad de aquellas zonas amenazadas por la deforestación.

También se presenta un potencial alto, hacia la zona de Moyobamba, con sus 2500 variedades de especies de orquídeas y en Lamas y Alto Mayo, el turismo vivencial, por el argumento de los recursos naturales disponibles y por la presencia de 13 comunidades nativas. La dinámica de articulación está limitada por la escasez de guías turísticos, sin embargo **Tingana**, el Emprendimiento Turístico de la zona del Alto Mayo, fue recientemente (17.06 2011) (17) reconocido y premiado con una beca de capacitación en Turismo Rural Comunitario por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR.

El Emprendimiento Turístico Tingana, en representación de la Región San Martín, participó del Concurso nacional Innovación y Buenas Prácticas en Turismo Rural Comunitario Innova, organizado por el MINCETUR.

Así también, el 21.06.2011 (18) se realizó el lanzamiento del **Programa Regional de Mejora de la Calidad en el Servicio Turístico de la Región San Martín**, promovido por DIRCETUR (Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo) unidad ejecutora del Gobierno Regional San Martín, en el marco del proyecto: Desarrollo de Capacidades para la Integración y Promoción Turística de la Región San Martín, en cuyo componente "Mejores estándares de calidad en servicio del producto turístico", se busca mejorar el nivel de calidad del servicio en los establecimientos de hospedaje y restaurantes de la región San Martín.

El "Programa Regional de Mejora de la Calidad en el Servicio Turístico de la Región San Martín", tiene entre sus objetivos reconocer el esfuerzo de las empresas turísticas, promover la adopción de proceso de mejora de la calidad en el servicio turístico y fomentar la asociatividad, la misma que contempla la realización de sesiones de capacitación y asistencia técnica para el personal de hoteles y restaurantes de la región en el marco del reconocimiento a la calidad 2011 que impulsa el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

El mencionado programa, es auspiciado por Swiss-contact a través del proyecto Destinos del Perú, iniciativa apoyada por la Cooperación Suiza – SECO en convenio con MINCETUR y PROMPERÚ y cuenta con el soporte académico de CENFOTUR, para la implementación del Sistema de Buenas Prácticas, enmarcado en el Plan Nacional de Calidad turística-CALTUR.

El departamento de San Martín cuenta con aguas termales, baños termales, fiestas patronales y religiosas, bosques de neblina, cascadas, cuevas, grutas, lagos y lagunas, miradores, rápidos y otros, sin embargo en una primera aproximación se distingue 2 grandes zonas: eje Rioja-Moyobamba-Tarapoto y el eje Parque Nacional del Abiseo-Huicungo-Juanjui (que incluye El Gran Pajatén). Aunque también, se puede establecer 3 rutas: La ruta del café – Alto Mayo, la ruta del Cacao-Parque Nacional Río Abiseo y del Sauce-Parque Nacional Cordillera Azul, las que tendrían que estar establecidas en un calendario a fin de que puedan ser promovidas en los tiempos más propicios.

GRAFICO I.3 – DESTINOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS



Fuente: II Audiencia Pública 2009 - GORESAM

I.1.5.- Comparativo de desempeño productivo a nivel provincial

CUADRO I.10 - POTENCIALIDADES Y DESEMPEÑO COMPARADO ENTRE PROVINCIAS

Provincia	Posición en el ranking de producción										Presenta:				
	Cacao	Café	Sacha Inchi	Palma Aceitera	Palmito	Caña de azucar (Alcohol)	Arroz cáscara	Maíz A. duro	Algodón	Naranja	Produc de Leche	Alto Potencial Acuicola	Molinos de Arroz mas grandes (cantidad)	Depósito y/o Plantas de Transf. Prod. Forestales	Alto Potencial Turístico
Moyobamba		1					3				2			Si (6)	Si
Bellavista							1	2	3	3			Si (1)		
El Dorado								3							
Huallaga										2					Si
Lamas	3	3	1	2	1	1			2					Si (2)	Si
Mariscal Cáceres	2								1	1				Si (4)	Si
Picota								1			3		Si (3)	Si (1)	
Rioja		2	2			3	2						Si (3)	Si (4)	Si
San Martín						2					1	Si	Si (1)	Si (11)	Si
Tocache	1		3	1	2								Si (1)		

Fuente: MINAG, DRASAM, INEI, Taller PMIP A

Elaboración: Propia

Cabe mencionar que en todas las provincias se produce cacao, café y arroz. Asimismo, que se ha considerado algunos cultivos que no están como prioridades, con fines de tener una mejor visualización de aproximación sobre la potencialidad de cada provincia.

La provincia de Bellavista, aunque muestra un desempeño significativo con los cultivos que predominan allí, es necesario que se apliquen las recomendaciones especificadas en el Cuadro I.8. En los Talleres PMIP (resumen en anexo), se debatió en el sentido que las zonas bajas tienen un potencial medio para la producción orgánica de cacao, a menos de 900 msnm, esto podría ser en la provincia de Huallaga (Saposoa).

La provincia de Picota y la de El Dorado, también se ubican en los primeros lugares de la producción del maíz amarillo duro, con la limitaciones de los rendimientos que obtienen, comentados en el precitado Cuadro I.8.

En el marco del Taller PMIP B, se concluyó que las zonas bajas de El Dorado tendrían un **alto** potencial para reconversión de maíz por cacao orgánico.

I.1.6.- Apreciación a nivel departamental de recursos priorizados y mejora de eficiencia de uso

CUADRO I.11 – RECURSOS PRIORIZADOS Y POSIBILIDADES DE EFICIENCIA DE USO

Sobre los recursos disponibles y/o su utilización	COMENTARIO
Disponibilidad de tierras en zonas para producción agropecuaria de acuerdo a la ZEE.	De los reportes de la DRASAM se puede inferir que existiría un diferencial adicional al actual, de disponibilidad de tierras para producción agropecuaria (cultivos en limpio y permanentes con limitaciones por suelo) y comparando los datos del PERSA, citando a la ZEE, consignados después del Cuadro I.3 y los del Cuadro I.5, la vocación de uso sería para Palma, Cacao y Maíz, estando ligeramente en exceso las áreas ocupadas con Café y Arroz.
Rendimientos de los cultivos y crianzas	Es necesario que procedan a acciones coordinadas con centros de investigación como la UNALM, la Asociación Pro Cacao y Derivados – Región San Martín (PROCADESAM), el INIA, el SENASA y otros, con la finalidad de incrementar los rendimientos del Café, el Cacao orgánico, de Pastos y de los otros cultivos mencionados, pues siendo principales a nivel nacional, su mejora contribuye al incremento del PBI regional y a mayores niveles de producción y competitividad; asimismo para reconvertir prudentemente porcentajes significativos de las zonas maiceras en cacaoteras. Mantener el standart en las zonas de Palma aceitera y estudiar mas detalladamente el caso de la Caña de azucar. Usar adecuadamente el crédito agrario y promover la mayor articulación de las cadenas productivas priorizadas, con la participación de la Empresa privada y las Pymes.
Exceso de uso de superficie con fines de producción forestal y otras asociaciones respecto de la ZEE.	De acuerdo a lo mostrado en el Cuadro I.4 del numeral 1.1 del presente reporte, existiría una cantidad altamente significativa de exceso de uso de tierras con fines de producción forestal, respecto de las áreas con esta vocación resultantes de la Zonificación Ecológica Económica. Situación que debe ser puesta en manos de la Autoridad Regional Ambiental (ARA). Siendo una medida correctiva la revisión de las autorizaciones concedidas a los depósitos y plantas de transformación de productos forestales (cuadro I.10), pues todas vencen el 2012 (fuente: DRASAM).
Disponibilidad de energía eléctrica y cambio de la matriz energética	La demanda actual y futura de electricidad, estaría cubierta en toda la región San Martín hasta el 2025, con la ejecución de los proyectos de interconexión al SEIN y con el conjunto de proyectos de electrificación rural y de generación de energía con fuentes renovables en ejecución o previstos. No obstante ello, el cambio de la matriz energética depende de la favorable repuesta e inversión de la población, pues actualmente el consumo de leña representa mas del 50 % del consumo de energía en la región.
Implantación y producción de Biocombustibles	Considerando lo expuesto en el numeral 1.3 del presente reporte, las conclusiones del Taller PMIP A y la normatividad al respecto, se ve correspondiente que para los biocombustibles: -Se empleen únicamente tierras improductivas y marginales (dentro de lo que la ZEE establece como zonas de recuperación), asegurando que estas no sean susceptibles de ser utilizadas como terreno agrícola productivo y alimentario, pasible de mejora de rendimientos productivos -Continuar con estudios profundos neutrales, antes de proceder a la implantación definitiva, a fin de evitar o minimizar los daños que son costosos de remediar una vez generados o incluso en ocasiones irreversibles.

Elaboración propia

I.1.7.- Comparativo social a nivel provincial

CUADRO I.12 - EI IDH A NIVEL PROVINCIAL Y LA TASA NETA DE ASISTENCIA A SECUNDARIA

INDICADOR		PROVINCIA									
		San Martín	Tocache	Mariscal Cáceres	Rioja	Huallaga	Picota	Moyobamba	Bellavista	Lamas	El Dorado
Índice de Desarrollo Humano	IDH (2007)	0.6200	0.5966	0.5946	0.5909	0.5907	0.5884	0.5856	0.5715	0.5606	0.5439
	Ránking en el Dpto. de San Martín	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tasa neta de asistencia a secundaria de 12 a 16 años **	TNAS % (2007)	75.64	69.22	63.18	59.67	53.22	59.67	61.53	53.31	51.33	47.08
	Ránking en el Dpto. de San Martín	1	2	3	4	8	6	5	7	9	10

Elaboración propia en base a la data del PNUD

** **Tasa Neta de Asistencia a Secundaria de 12 a 16 años (TNAS)**, corresponde a la relación entre el número de personas comprendidas entre los 12 y 16 años que asisten a la escuela en el nivel de secundaria, respecto del total de personas en el mismo grupo de edad, expresado por 100 hab, al año 2007. Ha sido tomado del **Informe sobre Desarrollo Humano, Perú 2009**, Por una densidad del Estado al servicio de la gente (PNUD, Lima, abril del 2010) (19); dicha TNAS, es un indicador que forma parte del Índice de Densidad del Estado (IDE), el mismo que mide el desempeño del Estado a través de indicadores de provisión.

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno (índice de esperanza de vida, índice de educación – alfabetización adulta y matriculación, e índice de Producto Bruto Interno – PBI). Cabe mencionar que el **IDH del Departamento de San Martín es 0.5902** (mayor de 0.5), es decir tiene un desarrollo medio, como casi todas las regiones, incluyendo Lima.

El Cuadro I.12 resalta visualmente la correlación que se aprecia entre el IDH y la Tasa de asistencia a secundaria de 12 a 16 años (TNAS), lo que preocupa, pues los jóvenes constituyen uno de los principales recursos del desarrollo y progreso humano, si llegan a estar adecuadamente capacitados.

A lo anterior se suma que, de acuerdo al mapa de pobreza provincial de FONCODES 2006 (20), con indicadores actualizados con el censo del 2007, en el departamento de San Martín, las provincias de El Dorado y Lamas son las que tienen mayor % de población rural y son las únicas que ha sido ubicadas en el quintil 1.

Se hace notar que las provincias con mayor producción de maíz amarillo duro son Picota, Bellavista y El Dorado, las mismas que ocupan los puestos 6, 8 y 10 del IDH entre las 10 provincias que conforman la Región San Martín.

Asimismo, de acuerdo al **Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009**, El enfoque de la pobreza monetaria, **INEI (21) – Anexo 3** (Perú: Condición de pobreza y ubicación de la provincia por nivel de pobreza, 2009), que mide el registro oficial de Perú, las provincias de El Dorado, Huallaga y Lamas están ubicadas en las posiciones 72, 78 y 80 de nivel de pobreza por provincia en todo Perú (195 provincias).

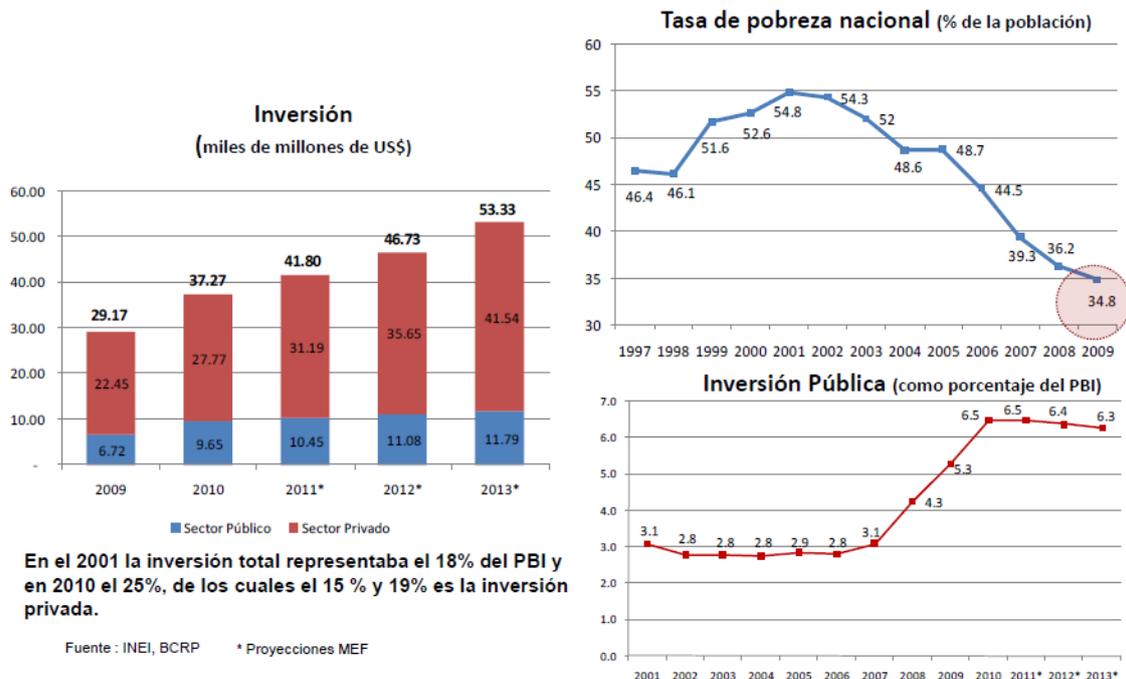
I.2.- DISCUSIÓN SOBRE INVERSIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA

A nivel nacional la inversión a buscado reducir la pobreza, logrando los resultados que se reportan a continuación (22):

GRAFICO I.4

Incremento de la Inversión Pública y Privada

En los últimos años se ha incrementado la inversión pública y privada. Asimismo, el Perú es uno de los países de la región que ha tenido la más alta tasa de reducción de pobreza.



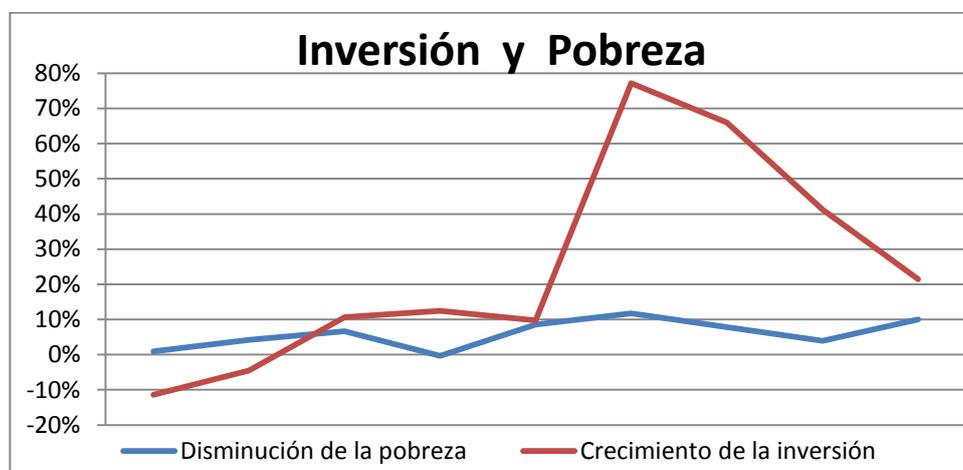
En el mismo sentido, la inversión en la Región San Martín, viene logrando avances de inversión pública. El reporte Diagnóstico Situacional: Gestión de las Inversiones Públicas en Desarrollo Económico con criterio de calidad (23) (producto 3 del CD – 245, USAID-GRSM, citando al producto 2 del mismo Convenio de Donación CD 245), da cuenta que en el período 2007 – 2010, el GRSM invirtió un total de S/. 481'641 529,98 Nuevos Soles, en el eje de desarrollo económico. Destacando que la mayor inversión por poblador se efectuó en la provincia de El Dorado, mientras que la mayor inversión en términos absolutos fue ejecutada en la provincia de San Martín. Cabe destacar que de acuerdo a dicho documento, el 71 % del total mencionado, corresponde a inversión en transporte, principalmente en las provincias de San Martín, El Dorado, Lamas y Bellavista.

CUADRO I.13 (Referido al periodo 2007-2010)
INVERSION POR POBLACIÓN EN PROVINCIAS
DE LA REGION SAN MARTIN EN EL EJE DE DESARROLLO ECONOMICO

PROVINCIAS	TOTAL	POBLACION	RATIO DE INVERSION POR POBLACION EJE DESARROLLO ECONOMICO
EL DORADO	91,537,271.14	33,638.00	2,721.25
MARISCAL CACERES	6,175,548.91	50,884.00	121.37
LAMAS	69,269,245.29	79,075.00	875.99
SAN MARTIN	103,687,841.54	161,132.00	643.50
MOYOBAMBA	46,774,812.32	115,389.00	405.37
PICOTA	4,879,399.80	37,721.00	129.35
HUALLAGA	8,533,871.03	24,448.00	349.06
BELLAVISTA	72,357,169.15	49,293.00	1,467.90
TOCACHE	58,161,183.37	72,346.00	803.93
RIOJA	20,265,187.43	104,882	193.22
TOTAL	481,641,529.98	728,808.00	660.86

Fuente: Diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de la inversión Pública la Región San Martín.

GRAFICO I.5



Fuente: Dirección de Políticas y Programación de Inversiones (DPPI) – MEF, junio del 2011 (24)

El Gráfico I.5 nos muestra que no está clara la relación entre la disminución de la pobreza y el crecimiento de la inversión, al comparar los porcentajes de variación de ambas variables, con los mismos datos del Gráfico 4 (del 2001 al 2010).

Sin embargo, el reporte de Escobal y Torero (25), confirma el cambio en el ingreso de los hogares, frente a la inversión de activos, creando bienestar con las complementariedades:

GRAFICO I.6

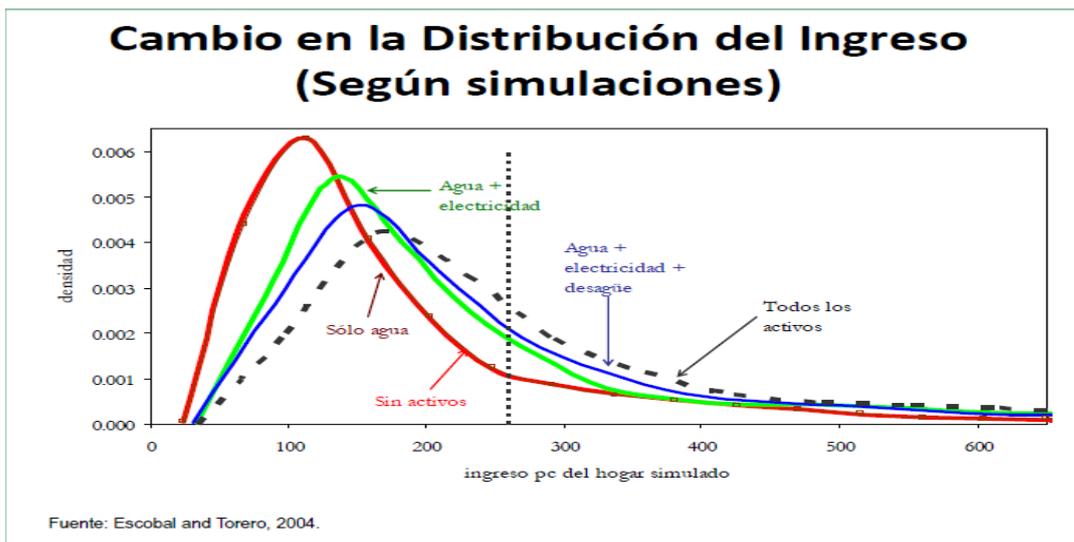
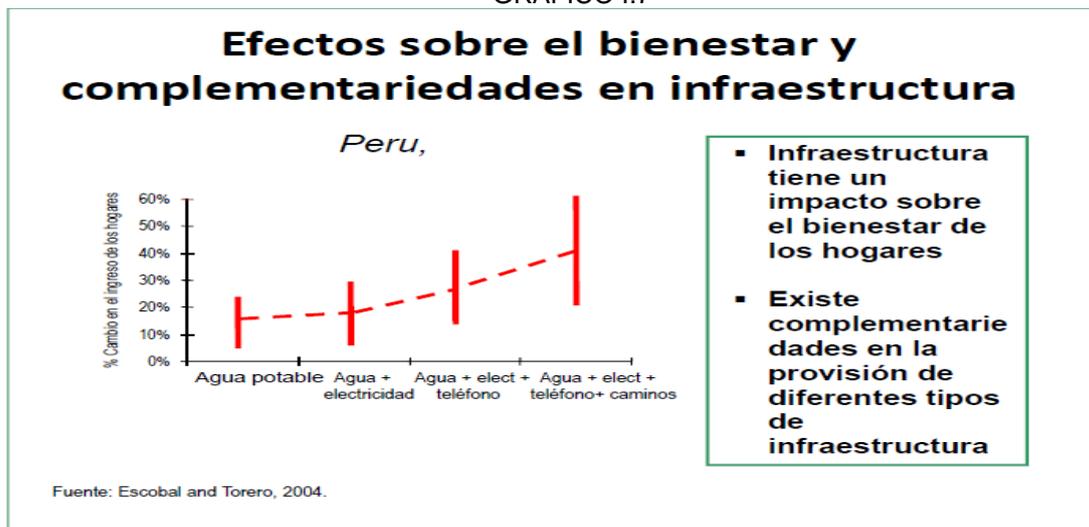


GRAFICO I.7



Para que esto ocurra las inversiones en servicios públicos básicos, del GR y de los GLL deben estar adecuadamente localizadas, considerando criterios de potencial, eficiencia, desarrollo humano (pobreza) y población. A lo cual se tiene que adherir cadenas productivas dinámicas, promoviendo en ellas su articulación, con participación de las empresas, de conformidad a la Ley N° 28846 (Ley para el Fortalecimiento de Cadenas Productivas), la R.D. N° 005-2008-EF/68.01 y la R.D. N° 003-2011-EF/68.01; asimismo, el GORESAM puede aplicar la Ley que Establece Disposiciones Para Apoyar la Competitividad Productiva (Ley N° 29337 y su Reglamento, D.S. N° 192-2009-EF mas la R.M. N° 465-2009-EF/15), a través de iniciativas denominadas PROCOMPITE (26), promovidas por el MEF.

GRAFICO I.8



GRAFICO I.9



Fuente: Mark Lundy, Cadenas Productivas: Conceptos básicos, Proyecto de desarrollo agroempresarial rural – Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).

I.3.- PROPUESTA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN CON ÉNFASIS EN EL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

I.3.1.- Criterio de asociación de espacios provinciales con fines de desarrollo económico inclusivo

CUADRO I.14 - ASOCIACIÓN DE ESPACIOS CON FINES DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO INCLUSIVO

Ámbitos hidrográficos con dinámica económica	Cuenca del río Huallaga	Provincias	Puesto en ranking de IDH en el Dpto. de San Martín	Población total (Censo del 2007)	Densidad de población (hab/Km ²)	Potencialidades y posibilidades de eficiencia de uso
		Zona del Alto Mayo	Moyobamba	7	220,771	35
Rioja			4			
Zona del Bajo Mayo y Bajo Huallaga		El Dorado	10	273,845	23	
		Lamas	9			
		Tarapoto	1			
Zona del Huallaga Central y Alto Huallaga		Bellavista	8	234,692	7	
		Picota	6			
		Huallaga	5			
		Mariscal Cáceres	3			
			Tocache	2		

Fuente de datos: INEI, PNUD, MTC-Provias departamental
Elaboración: Propia

Cabe precisar que de acuerdo al Boletín Especial N° 21, *Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Grupos Quinquenales de Edad, 2005-2015*, INEI (27), la población de las provincias de Huallaga, Mariscal Cáceres y Tocache, tiene tendencia decreciente en términos absolutos.

Así también que, las 3 zonas mencionadas al interior de la Región San Martín, se relacionan respectivamente con Amazonas (vía Bagua Grande), Loreto (vía Yurimaguas) y Huánuco (vía Tingo María), además de estar las 2 primeras en el recorrido de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana - IIRSA Norte. Por su parte hay relación con la Región La Libertad y con la Región Amazonas, en ambos casos vía el sector del Huallaga Central (Gran Pajatén y Gran Saposoa), siendo estas últimas regiones mencionadas, parte de la Mancomunidad Regional que integran con la Región San Martín.

La localización de las inversiones en el marco de los espacios asociados, se enmarca en la Visión al 2015, en el Objetivo superior de la gestión 2011 – 2014 y en el Objetivo estratégico de Desarrollo Económico Para Todos **“Competitividad de la Producción para mejorar el crecimiento económico, sostenible y equitativo**. Tomando como premisa fundamental el uso racional y sostenible de recursos (capital económico) debiendo constituirse en herramienta fundamental la Zonificación Ecológica Económica”, de acuerdo a ello han sido construidos los cuadros I.10, I.11 y I.12, asimismo el Cuadro I.14 que antecede.

I.3.2.- Inversión pública estratégica en el eje de desarrollo económico para el período 2012 – 2014

. El Anexo 6, de la R.D. N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”, consigna una lista preliminar de **Resultados finales** preparada en coordinación con el CEPLAN, con mención a los **Objetivos Nacionales** previstos en el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional** (28)

De lo expuesto en el presente reporte, se considera relevantes los siguientes Resultados finales con los fines de priorización de inversiones públicas claves para crear condiciones de competitividad:

Resultados finales asociados a los objetivos nacionales y al Eje de Desarrollo Económico

En el Mediano Plazo

- Ordenamiento y gestión del territorio para el desarrollo socioeconómico equilibrado
- Desarrollo y mejora de la infraestructura descentralizada de soporte para la accesibilidad a servicios y oportunidades de mercado
- Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la competitividad empresarial.
- Seguridad alimentaria garantizada
- Incremento de ingresos por la actividad exportadora y el turismo receptivo.
- Mejora de la eficiencia del mercado laboral e incremento del acceso a seguridad social.

En el Largo Plazo (en el mediano plazo se podría ejecutar gasto corriente relacionado)

- Mejora del acceso al crédito y desarrollo de instrumentos financieros
- Producción en condiciones sanitarias adecuadas
- Mejora de las condiciones jurídicas para las empresas
- Mejora de la interacción de las economías regionales y locales entre sí a través de corredores económicos.

El Marco Macroeconómico Multianual 2012 – 2014 (29) aporta las siguientes estrategias dirigidas al desarrollo productivo:

CUADRO I.15

Políticas específicas para el Sector Rural						
N°	Característica	Marco de política	Políticas específicas	Actores involucrados		Districtos predominantes
1	Producción vinculada al mercado nacional y/o externo	Fundamentalmente políticas que mejoren su posición en el mercado	- Fortalecimiento de la relación con el mercado, promoción de negocios, acceso al crédito, titulación, sanidad, iniciativas de I&D, competitividad.	- MINAG - PRODUCE	- GR Y GL - Productores rurales	213 distritos que integran los Quintiles 4 y 5 de pobreza (12% respecto del total de distritos)
			- Infraestructura pública que complemente la vial existente (electrificación, telecomunicaciones, riego.	- MINAG - MINEM - MTC	- VIVIENDA - GR Y GL - Comunidades y CCPP	
2	Producción vinculada principalmente a los mercados regionales	Provisión de infraestructura pública y políticas de creación de mercados	- Microfinanzas, promoción de la asociatividad y creación de mercados, iniciativas de I&D, titulación, sanidad, competitividad, incremento de la productividad.	- MINAG - PRODUCE	- GR Y GL - Productores rurales - Instituciones financieras	774 distritos que integran los Quintiles 2 y 3 de pobreza (42% respecto del total de distritos)
			- Desarrollo de infraestructura pública en vías de comunicación (construcción, rehabilitación y mantenimiento), electrificación, telecomunicaciones y riego.	- MINAG - MINEM - MTC	- VIVIENDA - GR Y GL	
3	Producción para autoconsumo y mercado local	Énfasis en protección social y promoción de micronegocios	- Promoción de micro negocios y de ahorros familiares, manejo adecuado de predios, incremento de productividad. - Transferencias directas condicionadas en distritos del Quintil 1, Prevención ante bajas temperaturas.	- MINAG - PRODUCE - GR Y GL - PCM-JUNTOS - MINEDU - MINSA	- Productores rurales - Instituciones financieras - ONG - MIMDES - GR Y GL	851 distritos que integran el Quintil 1 de pobreza (46% respecto del total de distritos)

Fuente: MEF, MMM 2012-2014

Con respecto al Cuadro I.15 que antecede, se comenta que de acuerdo al Mapa de Pobreza del FONCODES (2006, actualizado con datos del censo del 2007), las provincias de El Dorado y Lamas, están ubicadas en el Quintil 1 y el resto en el Quintil 2, salvo San Martín, que es ubicada en el Quintil 3.

. Para la consecución de los Resultados finales a mediano plazo, relativos a la inversión pública, se requiere de los siguientes Resultados específicos, que constituyen el listado priorizado de inversiones estratégicas, pues actualmente un Programa Presupuestal con enfoque de resultados es la unidad básica de programación:

CUADRO I.16- LISTADO PRIORIZADO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS RELACIONADAS AL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO (Periodo 2012-2014)

Resultado Final (en referencia al Anexo 6 de la R.D. N° 002-2011-EF/76.01)	Resultado Específico (PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS IDENTIFICADO*)	Relación con el Plan Concertado de Desarrollo Departamental y sus Prioridades
<i>Ordenamiento y gestión del territorio para el desarrollo socioeconómico equilibrado</i>	<i>Manejo del territorio concordante con la Zonificación Ecológica Económica y asociación de zonas hidrográficas para desarrollo económico social inclusivo</i>	(sustento para actuación y aplicación efectiva de la visión y lineamientos al 2015)
<i>Desarrollo y mejora de infraestructura descentralizada de soporte para la accesibilidad a servicios y oportunidades de mercado.</i>	<i>Mejora de los servicios viales, de saneamiento, de electrificación rural, de gestión de residuos sólidos y otros, para el desarrollo productivo y la mejor calidad de vida.</i>	(ejecución de activos físicos que posibilitan el desarrollo productivo y turístico, inclusivo)
<i>Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la competitividad empresarial</i>	<i>. Mayor cantidad y calidad por unidad de superficie o por cabeza de ganado, de los productos de las cadenas productivas priorizadas (Café, Cacao, Sacha Inchi, Palma aceitera, Acuicola, Palmito, Lacteos y Cárnicos). . Mejora de la matriz energética y disminución del consumo de leña.</i>	Cadenas de agro exportación, cadena productiva de lácteos y cárnicos, investigación en Biocombustibles.
<i>Seguridad alimentaria garantizada</i>	<i>Suficiente disponibilidad de productos de pan llevar, frutícolas y de crianzas, en condiciones sanitarias y en rendimientos apropiados, para el mercado local, regional y nacional.</i>	(acciones concretas para sustento y desarrollo, conforme a la visión al 2015)
<i>Incremento de ingresos por la actividad exportadora y el turismo receptivo</i>	<i>Incremento de la inversión privada y de las condiciones que promuevan un adecuado desarrollo de la actividad exportadora y del turismo.</i>	Articulación de cadenas, Pequeñas Organizaciones empresariales e impulso al Turismo Regional
<i>Mejora de la eficiencia del mercado laboral e incremento del acceso a seguridad social</i>	<i>Mejora en el ingreso y en la cobertura de asistencia médica de los trabajadores, considerando carga familiar.</i>	(acciones para concretización de la visión y lineamientos al 2015)

Elaboración propia

(*) Pueden incluir Gastos de capital y Gastos corrientes

. La Directiva N° 001-2011-EF/50.01, **Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público**, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01, establece que el Programa Presupuestal es la categoría presupuestal que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos mediante bienes y servicios, para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Asimismo, precisa que los Programas Presupuestales se sujetan a los “Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”, aprobados por la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, la cual señala que los Programas Presupuestales que se identifiquen no tienen que coincidir necesariamente con las unidades o dependencias orgánicas de la Entidad, sino responder a Resultados Finales.

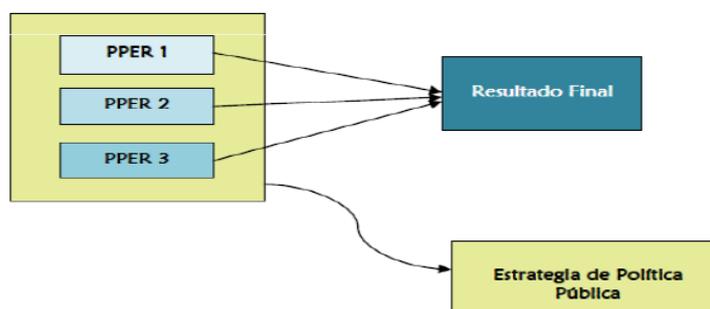
Es decir, las actuales actividades, acciones o servicios que prestan las entidades públicas deben ser revisados y rediseñados de ser el caso, lo que implica que es posible reducir, fusionar o cancelar actividades y crear nuevos Programas Presupuestales con la finalidad de alinear el accionar de las entidades en función a necesidades y prioridades de la sociedad.

Señala también, entre otros aspectos que, en los Gobiernos Regionales se podrán diseñar Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados para las intervenciones que corresponden a su competencia, conforme a la normatividad vigente, en los cuales, de acuerdo al diseño y la competencia, pueden participar los Gobiernos Locales en su ejecución. En este caso, cada entidad involucrada es responsable de la formulación y ejecución del presupuesto y de la obtención de metas de productos y resultados. Complementariamente, los Gobiernos Regionales y Locales diseñarán Programas Presupuestales para las intervenciones que corresponden a sus competencias exclusivas

GRAFICO I.10

Estrategia de Política Pública

Es el conjunto de programas presupuestales con enfoque de resultados que comparten un resultado final



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público

I.3.3.- Programación Multianual de la Inversión Pública 2012 – 2014, en el Eje de Desarrollo Económico

. De acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 27867 “**Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**”, son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, conforme a la Constitución y al artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, las siguientes, entre otras:

- Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y actualización e innovación tecnológica.
- Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de la biodiversidad

. Las Resoluciones Directorales N° 002-2011-EF/76.01 y 002-2011-EF/50.01 establecen los lineamientos sobre la comisión y equipos de trabajo en la entidad, identificación, diseño, registro, responsabilidades, articulación territorial, Programación física y financiera, de los Programas Presupuestales con enfoque de Resultados, de tal manera que se lo considera propiamente Programa Presupuestal luego que la Dirección General de Presupuesto Público verifica que dicho Programa tenga una matriz lógica sustentada en los contenidos mínimos señalados en el Anexo 2 de los lineamientos aprobados mediante Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01.

. La identificación efectuada de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados, es un aporte a la labor que tiene que efectuar el Gobierno Regional conforme a las Directivas precitadas, a la vez que dentro del marco normativo actual, es el listado priorizado de inversiones estratégicas, conforme ya se ha manifestado y coadyuvara al desarrollo de los lineamientos establecidos por la R.D. N° 002-2011-EF/76.01 por parte de la entidad **y a visualizar la preferencia en la prioridad de los proyectos de inversión pública** registrados en el Aplicativo Informático de Programación Multianual de la Inversión Pública.

Lo anterior es de significancia, pues de acuerdo a la RD N° 002-2011-EF/76.01, precitada, una vez que lleguen a estar a conformidad los Programas Presupuestales, los Proyectos de Inversión Pública en ejecución, previo análisis de causalidad respecto de los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados, identificados por la entidad, podrán ser incluidos como parte de alguno de ellos.

. La Directiva N° 001-2011-EF/50.01 “**Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público**”, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01 (vigente desde el 09.06.2011), **establece que actualmente el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública es el PMIP**, asimismo especifica en su artículo 12, que los Gobiernos

Regionales, en el marco del artículo 32 de la Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, determinarán su demanda global de gasto vinculada a la inversión pública, sujetándose a las siguientes pautas de priorización:

- a) Orden de prelación:
 - i) Proyectos de inversión en Liquidación;
 - ii) Proyectos de inversión en Ejecución Física;
 - iii) Proyectos de inversión con Buena Pro; y,
 - iv) Proyectos de inversión en proceso de licitación o concurso,

Para efecto de la prioridad a que hace referencia, tendrán preferencia los proyectos de inversión pública que estén vinculados al cumplimiento de un Programa Presupuestal y/o que tengan mayor rentabilidad social, respecto de aquellos que no tengan tal vinculación.

- b) Consignan los proyectos de inversión priorizados en el marco del Presupuesto Participativo, de acuerdo con la asignación presupuestaria prevista para el año fiscal.

. De acuerdo a los Decretos Supremos N ° 097-2009-EF y 132-2010-EF, se estableció que los Gobiernos Regionales determinarían proyectos de impacto regional con fines de sus Presupuestos Participativos, cuyo monto no sea menor de S/. 3'000 000,00 y que su alcance sea pluriprovincial, debiendo beneficiar a un mínimo de 3 distritos que se encuentren ubicados en 2 provincias como mínimo. Y que adicionalmente podrán considerar que la cobertura de la población objetivo no sea menor al 5%, respecto de la población total de la región.

. El documento Actualización del Presupuesto Multianual de Inversión Pública 2011-2013 (enero del 2011), publicado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, muestra el espacio fiscal para nuevas iniciativas, de conformidad al Marco Macroeconómico Multianual (envoltura económica) y precisa que la distribución de dicho espacio fiscal está condicionado al cumplimiento de las variables macroeconómicas, en el marco de una política fiscal contracíclica.

Dicho documento, sugiere que para cubrir los espacios fiscales durante los años 2012 y 2013 las entidades públicas pongan especial énfasis en aquellas provisiones orientadas a cerrar brechas de infraestructura básica, para que la provisión de los bienes y servicios estén orientadas a los mas necesitados y de esta manera se priorice aquellos proyectos con mayor incidencia en la población.

. La aproximación a la **Programación Multianual de la Inversión Pública 2012-2014, en el Eje de Desarrollo Económico** (proyectos de la cartera actual del GORESAM), respetando el orden de prelación mencionado, estaría constituida por los proyectos de inversión en ejecución física, los Proyectos de inversión con Buena Pro y los Proyectos de Inversión en proceso de licitación o concurso. (Proyectos en Liquidación, de acuerdo a la data del PMIP del Aplicativo Informático SOSEM del MEF, al 15.07.2011, ya no tienen demanda de inversión)

Se sumarían a los anteriores los que guarden preferencia por vinculación a un Programa Presupuestal con Enfoque por Resultados, lo cual no es aplicable aún, en la medida que los Programas Presupuestales identificados en el Cuadro 16, no han sido aún considerados propiamente como tales por la Dirección General de Presupuesto Público.

Para que un Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados sea reconocido como tal, debe tener desarrollado lo siguiente:

- Información General
- Diagnóstico
- Diseño del Programa
(Matriz Lógica: Resultados, Productos, Actividades, Indicadores, medios de verificación, supuestos importantes; evidencias y Programa Multianual de Productos)
- Seguimiento y evaluación del Plan, con indicadores de desempeño
- Registro en el sistema informático.

Tal desarrollo no es materia del presente reporte y lo excede.

. La pauta de priorización por mayor rentabilidad social debe ser determinada proyecto por proyecto y tampoco es materia del presente reporte, pues como antecedente se tiene la publicación del FONIPREL, sobre los problemas técnicos de mayor frecuencia en las propuestas presentadas (la gran mayoría con declaración de viabilidad), a nivel nacional, a las convocatorias del 2008 al 2010. Publicación que adjunta el cuadro siguiente:

CUADRO I.17 - RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS FONIPREL 2008-2010

CONVOCATORIA	APROBADOS	NO ATENDIBLES	NO APROBADOS	TOTAL
PRIMERA	372	242	424	1038
SEGUNDA	265	336	917	1518
TERCERA	181	322	680	1183
CUARTA	206	361	762	1329
TOTAL	1024	1261	2783	5068
	(20%)	(25%)	(55%)	(100%)

NOTA: Los "APROBADOS" (20%) están siendo cofinanciados por el FONIPREL; los "NO ATENDIBLES" lo conforman las propuestas que no cumplieron con las bases del concurso (duplicidad, falta de doc. Obligatorio, fuera de tipología, menor al monto mínimo...) y los "NO APROBADOS" lo constituyen las propuestas que no alcanzaron el puntaje mínimo de calidad técnica.

Fuente: Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) (30)

I.3.4.- Comentario final

Se ve correspondiente precisar que las propuestas de inversión tienen que sujetarse a los sistemas de certificación de la calidad normados por el Ministerio de Economía y Finanzas, es decir al Sistema de Inversión Pública (SNIP) y a los Programas Presupuestales o categorías presupuestales que actualmente constituyen las unidades de programación de las acciones de las entidades públicas, dentro de estas acciones, el criterio de localización de inversiones mostrado en el marco del objetivo regional de un desarrollo inclusivo, sostenible y de competitividad de la producción, que puede ser incentivado con políticas de los gobiernos sub nacionales, en el marco de sus competencias, ofrece la posibilidad que provincias con índices de desarrollo humano de posición opuesta en el ranking departamental trabajen conjuntamente aprovechando su ubicación en ámbitos hidrográficos con dinámica económica como la Zona del Alto Mayo, la Zona del Bajo Mayo mas el Bajo Huallaga y la Zona del Huallaga Central mas el Alto Huallaga, de tal manera que la selección de activos físicos de infraestructura básica a ejecutar sea óptima, para coadyuvar a logro de un mejor desempeño productivo en conjunto y un uso más eficiente de potencialidades, siendo de suma importancia las acciones complementarias con la Autoridad Regional Ambiental, las empresas, la banca y el sector privado en general.

REPORTE FINAL DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y EL PLAN DE CAPACITACIÓN



II.1.- Perfiles de Competencias y Funciones construidos, correspondientes a los cargos estructurales principales de las Unidades de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, Programación e Inversiones y Gerencia de Desarrollo Económico, para la gestión de inversiones con calidad

Efectuados considerando los perfiles de competencias de SERVIR (31), información del CEPLAN, del INEI, relativa al PNDC (32), al ROF del GORESAM y al desarrollo efectuado en los Talleres PMIP y en el Taller de Inducción.

CUADRO II.1

Perfil del Subgerente de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional		
Función en el ROF	Rol Específico	PERFIL DE COMPETENCIAS DESEABLE
Asesorar en el proceso de formulación de políticas y planeamiento estratégico sobre los aspectos técnicos en las materias de competencia regional.	Seguir y evaluar las políticas y la Planificación Estratégica, garantizando su coherencia y consistencia	(CONOCIMIENTO) Saber usar las materias de prospección, coordinación, búsqueda de información, seguimiento y evaluación, de manera lógica, partiendo de la promoción del desarrollo y la vida, identificando las variables motrices estratégicas claves y los retos estratégicos a acometer, aprovechando las oportunidades y fortalezas para la inversión con visión de mediano, largo plazo y calidad; mitigando las debilidades y amenazas.
		(HABILIDAD) Gestionar el proceso de formulación de las actividades del sistema de planificación regional estableciendo la concordancia y concertando respecto de las políticas nacionales, regionales y provinciales, implementando sistemas de indicadores a partir de líneas base y orientados al logro de los objetivos estratégicos, coordinando la producción de estadísticas regionales y brindando la información conforme a la normatividad.
		(ACTITUD) Considerar que es necesario aprender permanentemente, con voluntad y perseverancia, desplegando valores humanos naturales con integridad, planificando y organizando, comunicándose a todo nivel y decidiendo con orientación al cliente interno, a quien asiste en la solución de sus problemas o en el desarrollo de las alternativas de solución.

Elaboración propia en base a fuentes diversas

CUADRO II.2

Perfil del Subgerente de Programación e Inversiones		
Función en el ROF	Rol Específico	PERFIL DE COMPETENCIAS DESEABLE
Planear, organizar y dirigir el desarrollo de las actividades relacionadas a la programación multianual de la inversión pública; y, evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos	Garantizar la eficiencia de la gestión de la inversión pública	(CONOCIMIENTO) Saber identificar oportunamente las posibilidades de inversión y su programación, considerando las potencialidades regionales y las necesidades de un desarrollo justo, considerando y conociendo las prioridades en los ejes estratégicos de los instrumentos de gestión, el marco normativo del SNIP y la formulación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.
		(HABILIDAD) Gestionar su cartera de proyectos considerando adecuados criterios de priorización de intervención, aspectos de presupuesto, financieros y de contrataciones; de lo cual se tenga las carteras de impacto regional, de corto, mediano y largo plazo, con demostrada bondad y con declaratoria de viabilidad.
		(ACTITUD) Considerar que es necesario aprender permanentemente, con voluntad y perseverancia, desplegando los valores humanos naturales y decidiendo con credibilidad técnica, con honestidad y vocación de servicio para obtener resultados, con altos estándares de calidad en la gestión de la inversión pública, en el marco de las prioridades establecidas.

Elaboración propia en base a fuentes diversas

CUADRO II.3

Perfil del Gerente Regional de Desarrollo Económico		
Función en el ROF	Rol Específico	PERFIL DE COMPETENCIAS DESEABLE
Conducir, organizar, articular, monitorear, supervisar, evaluar y controlar el desarrollo de los procesos de gestión pública de su competencia, conducentes a la regulación y fiscalización de los mercados del Departamento y la provisión de bienes y servicios públicos relacionados con las materias de su competencia	Formulación, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de desarrollo económico del departamento de San Martín	(CONOCIMIENTO) Saber coordinar e impulsar las políticas sectoriales y mecanismos en Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, Energía e Hidrocarburos y Agricultura (más aspectos de Ambiente e Interior), favoreciendo el desarrollo productivo, la promoción empresarial, la promoción de la inversión privada y la cooperación técnica internacional.
		(HABILIDAD) Gestionar el proceso de asociatividad entre los gobiernos locales, los grupos comunitarios y el sector privado, con el propósito de administrar los recursos existentes, crear empleo y estimular la economía de modo sostenible, para lograr competitividad y productividad, al interior del departamento, en la mancomunidad San Martín-Amazonas-Cajamarca-La Libertad y con la colectividad nacional.
		(ACTITUD) Considerar que es necesario aprender ágilmente, con voluntad y perseverancia, desplegando valores humanos naturales con integridad, construyendo relaciones, planificando y organizando, ejerciendo impacto e influencia con las decisiones adoptadas.

Elaboración propia en base a fuentes diversas

II.2.- Pautas para el desarrollo de capacidades en Gestión de las Inversiones con calidad

El **Resumen del Taller de Inducción** que se adjunta, constituye el **Reporte** que da cuenta de la socialización de la brecha de desempeño, expectativas y marco legal establecido por el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza Regional 037-2010-GRSM/CR de diciembre del 2010, en el marco del proceso de rediseño institucional. Con dicho documento se establece que:

- 1.- La actitud basada en la práctica de valores, en el interés personal y en el servicio al bien común, es el punto principal de la Estrategia para superar la brecha entre desempeño y funciones establecidas, generando cambio y condiciones que favorezcan al cambio.
- 2.- La suma de conocimientos, habilidades y actitudes se desarrollan en sujeción a los instrumentos de gestión institucionales, como el ROF, lo que permite al personal involucrado cumplir sus funciones en un marco de gestión basada en procesos y orientada a resultados, es decir constituyen los procesos clave para la gestión de inversiones con calidad.
- 3.- El personal participante tiene que revisar detenidamente sus funciones de acuerdo al ROF institucional y así socializar dicho instrumento, con lo que deben llegar a una interacción permanente de las unidades participantes y las involucradas.
- 4.- Es necesario que las estrategias y la data que generan la Direcciones Regionales sea integrada a fin de evitar duplicación de esfuerzos.
- 5.- La demanda para mejorar capacidades y competencias del personal está directamente relacionada a la situación laboral frágil, no obstante ello la inversión de tiempo en pro del desarrollo institucional, es necesaria antes que continuar con incrementos de cursos de conocimientos, que podrían dispersar la capacidad de análisis. Cabe mencionar que aparentemente la cobertura de plazas estructurales es mínima para las 3 unidades participantes.
- 6.- La amplitud de funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, requiere de diferentes especialidades, asimismo implica la necesidad de actuar sincronizadamente con cada una de las Direcciones Regionales, bajo su conducción y supervisión.
- 7.- Es necesario implementar formalmente el nuevo ROF
- 8.- Es necesario evaluar los mecanismos que se usan para seguir elevando los niveles de aplicación de tecnología destinada a lograr mayor competitividad en conjunto.

Asimismo, se debe tener presente la programación general que contempla el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales (2010 – 2012) (33), por cada uno de sus 4 objetivos estratégicos y los Lineamientos para el Monitoreo y Evaluación, en 3 momentos, antes de iniciar la ejecución del Plan, durante la ejecución y después de concluido el Plan.

Bibliografía

1. GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN. Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 – 2015. San Martín, Perú. 247 páginas.
2. MACO GARCÍA, JOSÉ. 2005. Hidrografía. Zonificación Ecológica Económica. Gobierno Regional de San Martín, Instituto de Estudios de la Amazonía Peruana. San Martín, Perú. 44 pág.
3. MOLINA MARTINEZ, RAÚL. 2011. Lineamientos de acción 2011 – 2014 del Gobierno Regional de San Martín – con base en el Plan de Gobierno para el período. Gobierno Regional de San Martín. Lima, Perú. 36 pág.
4. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. 2005. La Identificación de Potencialidades, conceptos e instrumentos. Cuadernos PNUD, Serie Desarrollo Humano N° 7. Lima, Perú. 105 pág.
5. DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA SAN MARTÍN. 2008. Plan Estratégico Sectorial Regional Agrario 2009 – 2015. Gobierno Regional de San Martín. Tarapoto, Perú. 63 pág.
6. OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICOS. 2011. Perú: Sector Agrario Lima, Resultados 2010, Análisis y estadísticas del desempeño agropecuario, agroindustrial y comercio exterior. Ministerio de Agricultura. Perú. 75 pág. Consultable en: http://www.minag.gob.pe/download/pdf/novedades/peru_sector_agrario.pdf
7. LA GACETA MOLINERA. 2011. Universidad Nacional Agraria La Molina. Consultable en: <http://www.lamolina.edu.pe/gaceta/edicion2011/notas/nota081.htm>
8. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA AGRARIA. 2011. Dirección Regional de Agricultura de San Martín. Consultable en: <http://www.regionsanmartin.gob.pe/noticias.php?codigo=2066>
9. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA SAN MARTÍN. 2007. Plan de Desarrollo Ganadero para la Región San Martín 2007 – 2016. Gobierno Regional de San Martín. Tarapoto, Perú. 44 pág.
10. De http://es.wikipedia.org/wiki/Plukenetia_volubilis
11. DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE SAN MARTÍN. Plan Estratégico 2006 – 2015. 23 pág.
12. PROYECTO DE DESARROLLO ALTERNATIVO TOCACHE UCHIZA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA. 2004. Zonificación Ecológica Económica de la Provincia de Tocache. Consultable en: <http://www.iiap.org.pe/publicaciones/cds/zee-tocache/cap1.html>, <http://www.iiap.org.pe/publicaciones/cds/zee-tocache/cap2.html>
13. Consultable en: <http://www.regionsanmartin.gob.pe/biocombustible/descargas/LineaBase.pdf>
14. INGENIERÍA SIN FRONTERAS. 2011. La Incidencia de los Biocombustibles en los Países del Sur. Estudio de caso en Perú, Tanzania y Nicaragua. Consultable en: <http://www.derechoalimentacion.org/gestioncontenidosKWDERECHO/imgsvr/publicaciones/doc/incidencia%20de%20los%20biocombustibles%20en%20los%20pa%C3%ADses%20del%20Sur.pdf>
15. DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS. SOCIEDAD ALEMANA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 2011. Política Energética de la Región San Martín 2011 – 2015. Gobierno Regional de San Martín. Moyobamba, Perú. 15 pág.
16. DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS SAN MARTÍN. 2008. Plan de Electrificación Rural 2008 – 2017. Gobierno Regional de San Martín. Moyobamba, Perú. 161 pág.
17. Consultable en: <http://www.regionsanmartin.gob.pe/noticias.php?codigo=2138>
18. Consultable en: <http://www.regionsanmartin.gob.pe/noticias.php?codigo=2137>
19. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. OFICINA DEL PERÚ. 2010. Informe Sobre Desarrollo Humano Perú 2009. Por una densidad del Estado al servicio de la gente. Parte I: las brechas en el territorio. Lima, Perú. 207 pág.

20. Consultable en: <http://www.foncodes.gob.pe/mapapobreza/>
21. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFÍA E INDICADORES SOCIALES). 2010. Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009. El enfoque de la pobreza monetaria. INEI y Fondo de Población de las Naciones Unidas. Lima, Perú. 288 pág.
22. Tomado de la ponencia:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacidades/comun_strat/seminario_red_snip/S_Jueves_14_de_Abril/Presentacionesdep/PERU_JesusRuiton.pdf
23. HUAMÁN MARTINEZ, YSABEL. 2011. Diagnóstico Situacional: Gestión de las Inversiones Públicas en Desarrollo Económico con Criterio de Calidad. USAID/PERÚ/PDA. Gobierno Regional de San Martín. 54 pág.
24. Consultable en: http://www.snip.gob.pe/websnip/ponencias/1_v2_DPPI_2011x.pdf
25. ESCOBAL, JAVIER Y TORERO, MÁXIMO. 2004. Análisis de los Servicios de Infraestructura Rural y las Condiciones de Vida en las Zonas Rurales de Perú. Grupo de Análisis para el Desarrollo. 78 pág.
26. Consultable en: <http://ofi2.mef.gob.pe:90/procompite/>
27. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFÍA E INDICADORES SOCIALES). 2010. Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Grupos Quinquenales de edad, según departamento, provincia y distrito, 2005-2015. INEI y Fondo de Población de las Naciones Unidas. Lima, Perú. Boletín Especial N° 21.
28. CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO. 2011. Plan Bicentenario, Perú hacia el 2021. Lima, Perú. <http://www.ceplan.gob.pe/documents/10157/d25c8335-f587-4171-96ea-26e650bb7726>
29. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. 2011. Marco Macroeconómico Multianual 2012-2014. Perú. http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM2012_2014.pdf
30. http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/foiniprel/quinta_convocatoria/DEFECTOSTeC_NICOSapublicarfinal.doc (ubicación para descargar documento)
31. En: <http://www.servir.gob.pe/index.php/es/servicio-civil/cuerpo-de-gerentes-publicos/perfiles/70-perfiles-especificos-por-puesto-tipo.html> y en <http://www.servir.gob.pe/index.php/es/normatividad/esoluciones-emitidas/1014-resolucion-de-presidencia-ejecutiva-no-068-2011-servirpe.html>
32. SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. 2008. Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública 2008 – 2011. Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales. Lima, Perú. 95 pág.
33. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. 2010. DS N° 004-2010-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales. Diario El Peruano, 12.01.2010. Lima, Perú.



Tarapoto, 23 de junio del 2011

ING. ANTONIO ARCE GARCÍA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA SAN MARTÍN – DRASAM
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN – GOESAM
Presente.-

De mi mayor consideración:

ASUNTO: Solicitud de información estadística

Es grato dirigirme a su persona, con la finalidad de acceder a la información estadística agraria necesaria para el desarrollo del sub producto del CD 245 "*Priorización de inversiones estratégicas y actualización de la programación multianual de la inversión pública*", que vengo efectuando de conformidad a lo requerido por el GOESAM, con el apoyo de USAID.

La presente solicitud la efectúo para formalizar la acción, de acuerdo a lo indicado por su persona en la reunión que sostuvimos el lunes 20 del presente en Moyobamba, en la cual amablemente me ofreció las facilidades del caso.

Atentamente

Ing. Juan Manuel Montoya Cerrati
Reg. CIP 42204

PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES CON CALIDAD Y ENFOQUE DE RESULTADOS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN”

Convenio de donación N° 527-C-07-00002-CD245, USAID/PERÚ/PDA

PRODUCTO: “PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS, ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y EL PLAN DE CAPACITACIONES” (AMC N° 006-2011/GRSM-Cuarta Convocatoria)

SUBPRODUCTO: “Reporte del Taller de Inducción para los Servidores Públicos de las Unidades de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, Programación e Inversiones y Gerencia de Desarrollo Económico”

Resumen del Taller de Inducción

Resumen del Taller de Inducción

I.- Introducción

En el marco de la actividad *Elaboración de propuesta de Perfil de Competencias de las Unidades de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, Unidad de Programación e Inversiones y Gerencia de Desarrollo Económico para la Gestión de Inversiones con Calidad*, propuesta en el plan de trabajo por semana del factor objeto de la convocatoria de la AMC N° 006-2011/GRSM-Cuarta Convocatoria y previa coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, fue ejecutado el **Taller de Inducción sobre perfil de competencias y funciones – Alternativas de desarrollo de capacidades posibles**.

II.- Lugar

- Sede del Gobierno Regional de San Martín (Calle Aeropuerto 150, Barrio Lluyllucucha), Moyobamba, San Martín

III.- Día

- Día 22 de Junio del 2011, en 2 reuniones sucesivas, la primera con personal de las subgerencias de Programación e Inversiones más la de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional. La segunda con personal de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

IV.- Participantes

- De la Subgerencia de Programación e Inversiones: Ing. Miguel Ángel Ocampo Guerra (Subgerente), Eco. Noemí Coronel Alarcón, Ing. Silvia Janet Vargas Mejía, más representante de la Subgerencia de Racionalización (Patricia Rengifo Vásquez).
- De la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional: Ing. Hans Cristhian Vela Navarro (Subgerente), Eco. Joan Tony Del Águila Ocmín, Ing. César Luciano Reátegui Fachín, Eco. José Luis Gonzales Ruíz, Bach. Eco. Hernán Pinedo Flores.
- De la Gerencia Regional de Desarrollo Económico: Ing. Vanessa Sánchez Sánchez (Gerente), Ing. Jorge A. Leveau Ruíz, Eco. Katherine Huerto Victorio, Ing. Matías Oswaldo Jiménez Aguado, Bach. Ing. Edgar López Córdova, Walter Rodríguez Gonzales, Técnico Berly Villacis Rojas y Jhon Panduro Saboya.

V.- Objetivos específicos

- Socializar con los participantes la brecha entre desempeño, expectativas y marco legal referido a las funciones o rol de las unidades involucradas.
- Establecer la estrategia orientada al cambio y a generar condiciones que favorezcan al cambio, respetando los procesos clave para la gestión de inversiones con calidad.
- Lograr el reconocimiento del Perfil de Competencias elaborado.

VI.- Mecánica de trabajo

- Preparación y ejecución previa de Encuesta sobre aspectos funcionales, para cada una de las unidades participantes encomendadas, en base a las funciones especificadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado con Ordenanza Regional 037-2010-GRSM/CR de diciembre del 2010, con fines de tener el análisis comparativo de desempeño.
- Identificación de resultados relevantes de encuesta y Construcción previa de perfil de competencias considerando el marco del Plan Nacional de Capacidades, las competencias de los puestos tipo desarrollados por SERVIR y lo avanzado con los talleres PMIP ejecutados.
- Ejecución de exposiciones y diálogo con los participantes.

VII.- Aspectos principales desarrollados

EJES DE LA GESTIÓN POR COMPETENCIAS



Fuente: Publicado por Ligia Iglesias en <http://liglesiase.blogspot.com/2009/08/gestion-por-competencias.html>



Desarrollo de aspectos de valores

Hábitos operativos positivos o buenas costumbres de obrar



Nos conducen:

- . A las virtudes en oposición a los vicios
- . Al camino de los valores como ideal

- Eficiencia técnica sin **servicio** → • Degenera en deshumanización (contra la persona, la familia, etc.)
- El tener excesivo → • Degenera en placer excesivo
- Placer excesivo → • Degenera en egoísmo
- Poder excesivo → • Dominio que oprime

EL VALOR SUPERIOR ES EL BIEN, ES EL ÚNICO VALOR CUYA CONTEMPLACIÓN DA LA FELICIDAD

(pero cuya exigencia genera tensiones)

La prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza no son logradas por estrategias, se logran por un esfuerzo sostenido, a base de estudio, lectura, adecuado lenguaje, escucha perseverante y esperanza, lo que está en juego es la inteligencia y la voluntad, sumada a la necesidad de apoyo de los demás.

Fuente: Elaboración en base a documentación antropológica

Pasos del proceso de adquisición de competencias en los que se basó el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades (PNC)

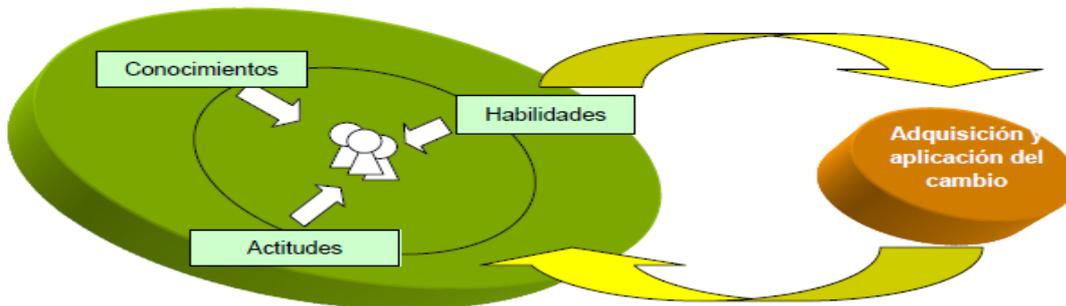
Componentes de las competencias	Pasos	Niveles de aprendizaje	Descripción
Conocimientos	(i) <i>Aprender</i>	Teórico	Adquisición del saber, conocimiento con fundamento teórico.
Habilidades	(ii) <i>Comprender</i>	Práctico	Saber hacer con sentido, recordar lo teórico y analizar.
Actitudes	(iii) <i>Decidir</i>	Práctico con dominio de diferentes situaciones	Decidir en base a los criterios anteriores
	(iv) <i>Aplicar</i>		Integración de lo anterior, a la práctica aplicada a diferentes situaciones.

Objetivo General del PNC: “Fortalecer o desarrollar un conjunto de competencias deseables en los Gobiernos Regionales y Locales para la Gestión Pública en base a conocimientos, habilidades y actitudes para gerenciar el cambio en el ejercicio público ético y el buen gobierno.

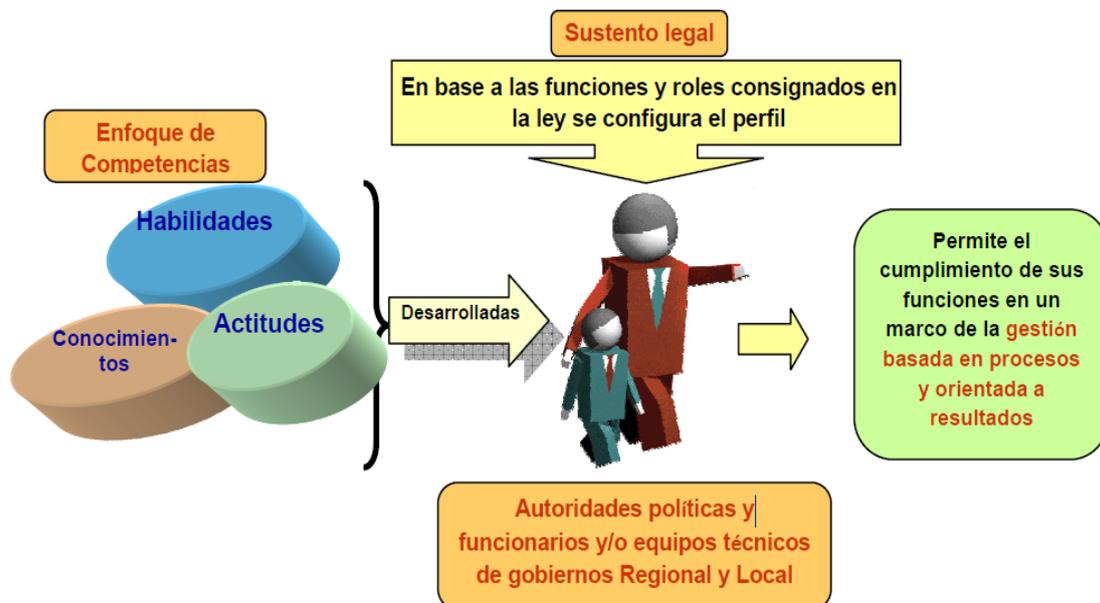
Fuente: PNDC 2008 - 2011

Incidencia en el interés personal

De forma complementaria al desarrollo de competencias se propone la apropiación del conocimiento como una práctica en donde el participante es el sujeto de su aprendizaje, es decir en donde la persona es el principal motor e interesado de desarrollar estas competencias y replicarlas.



Cumplir funciones permite una gestión basada en procesos y orientada a resultados



La fuente de ambos gráficos es el PNDC 2008 - 2011

RESULTADOS GENERALES DE ENCUESTA SOBRE ASPECTOS FUNCIONALES

Subgerencia de Programación e Inversiones (06 encuestados)

	Si	No	Parcialmente
1.- Conoce el Reglamento de Organización y Funciones del GORESAM y las funciones específicas de la unidad donde labora	01	(-)	05
Ha participado en:			
2.- Formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas en materia de inversión pública del Gobierno Regional de San Martín.	02	04	(-)
3.- Dirigir y supervisar la formulación, el seguimiento y evaluación del sistema nacional de inversión pública.	03	01	02
4.- Consolidar, elaborar y actualizar el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP) como parte del Plan de Desarrollo Concertado Departamental, en coordinación con la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Infraestructura, las unidades formuladoras y las unidades ejecutoras del pliego.	03	01	02
5.- Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública que formule la (s) unidad (es) formuladora (s) del Gobierno Regional, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública.	06	(-)	(-)
6.- Observar obligatoriamente los procedimientos establecidos en la normatividad vigente, para la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión pública como requisito previo a su programación y ejecución.	06	(-)	(-)
7.- Mantener actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos sobre la base de los proyectos que formulen o evalúen en el Gobierno Regional.	05	(-)	01
8.- Velar para que cada proyecto de inversión pública incluido en el Programa Multianual de Inversión Pública se enmarque en las competencias del nivel de Gobierno Regional, en los lineamientos de políticas sectoriales y en el Plan Concertado de Desarrollo Departamental.	04	(-)	02
9.- Registrar, actualizar y cancelar el registro de Unidades Formuladoras en el aplicativo del Banco de Proyectos.	01	04	01
10.- Realizar el seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública durante la fase de pre inversión, inversión y post inversión.	01	01	04
11.- Informar a la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) sobre los Proyectos de Inversión Pública (PIP) declarados viables.	06	(-)	(-)
12.- Formular el Plan Operativo, el Presupuesto y el Cuadro de necesidades de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones.	01	03	02

Elaboración propia

Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional (07 encuestados)

	Si	No	Parcial mente
1.- Conoce el Reglamento de Organización y Funciones del GORESAM y las funciones específicas de la unidad donde labora	(03)	(-)	(04)
Ha participado en:			
2.- Formular, evaluar, controlar y retroalimentar las políticas y planes estratégicos del Gobierno Regional (Plan Concertado de Desarrollo Departamental y Plan Estratégico Institucional) y sus herramientas de seguimiento y monitoreo, en coordinación con los órganos correspondientes.	(04)	(02)	(01)
3.-Evaluar, controlar y retroalimentar la formulación del Plan Operativo Institucional y el Plan Multianual de Inversión Pública, en coordinación con la Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Programación e Inversiones	(02)	(03)	(02)
4.- Dirigir y coordinar los procesos de formulación y evaluación de planes y programas estratégicos del Gobierno Regional de San Martín de acuerdo a las normas y disposiciones técnicas sobre la materia.	(03)	(01)	(03)
5.- Proponer y coordinar los objetivos, estrategias y programas de mediano y largo plazo regional, en concertación con los gobiernos locales y otros actores del territorio, tomando en cuenta consideraciones para la reversión de los saldos migratorios negativos provinciales y una mejora en la redistribución espacial de la población.	(01)	(04)	(02)
6.- Coordinar con el Consejo de Coordinación Regional el establecimiento, definición y priorización de objetivos y metas de desarrollo de mediano y largo plazo del ámbito regional.	(01)	(05)	(01)
7.- Proponer, desarrollar e implementar procesos estadísticos y de comunicaciones tendientes a la administración congruente de base de datos corporativos, redes de conexión institucional y sistemas de soporte informático.	(-)	(05)	(02)
8.- Elaborar y difundir periódicamente información estadística Multisectorial regional, así como los principales indicadores económicos, sociales, productivos, entre otros, en coordinación con las instituciones rectoras del nivel nacional y órganos del Gobierno Regional.	(02)	(02)	(03)
9.- Elaborar el Plan Estadístico Institucional Anual y su respectiva evaluación.	(-)	(04)	(03)
10.- Ordenar, clasificar y controlar la calidad de la información requerida para la formulación de los planes estratégicos, así como para sus respectivas herramientas de seguimiento y evaluación.	(02)	(01)	(04)
11.- Monitorear, supervisar y evaluar el proceso de gestión de la información en todo el ámbito del Departamento de San Martín.	(01)	(03)	(03)
12.- Priorizar la programación de programas y proyectos de inversión de acuerdo a los lineamientos y estrategias de desarrollo regional y en coordinación con la Subgerencia de Programación de Inversiones.	(02)	(01)	(04)
13.- Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macro regiones y mancomunidades	(01)	(04)	(02)
14.- Coordinar y asesorar en el diseño del proceso del Presupuesto Participativo Regional basándose en la visión del Plan Concertado de Desarrollo Departamental.	(02)	(02)	(03)
15.- Formular el Plan Operativo, el Presupuesto y el Cuadro de necesidades de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional.	(-)	(05)	(02)

Elaboración propia

Gerencia Regional de Desarrollo Económico (8 encuestados)

	Si	No	Parcialmente
1.- Conoce el Reglamento de Organización y Funciones del GORESAM y las funciones específicas de la unidad donde labora	(06)	(-)	(02)
Ha participado en:			
2.- Formular, aprobar, regular, evaluar y supervisar las políticas, planes, programas y estudios en materia de Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, fomento de la Pequeña y Microempresa, Energía e Hidrocarburos y Agricultura del Gobierno Regional, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.	(03)	(04)	(01)
3.- Promover las inversiones, incentivando y apoyando las actividades del sector privado nacional y extranjero a través de los sectores de su competencia, orientado a impulsar el desarrollo de los recursos regionales y creando los instrumentos necesarios para tal fin, basándose en los lineamientos de Políticas Regionales y Nacionales.	(05)	(02)	(01)
4.- Planificar y supervisar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad en los sectores de su competencia, con la cooperación y participación de entidades públicas y privadas.	(05)	(03)	(-)
5.- Supervisar las acciones de fomento y orientar la iniciativa privada en proyectos de inversión, el financiamiento público en proyectos y obras de infraestructura que impulsen el desarrollo de los sectores productivos en condiciones de complementariedad.	(03)	(03)	(02)
6.- Articular y supervisar la gestión de actividades y servicios en los sectores de su competencia, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.	(04)	(02)	(02)
7.- Fomentar y supervisar la organización y formalización de productores y fortalecimiento gremial en el Departamento, ferias y exposiciones, gestión de sistemas de información relevante para las empresas y organizaciones regionales a fin de contribuir con el desarrollo del Departamento.	(02)	(04)	(02)
8.- Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con las materias de su competencia, así como de las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente.	(01)	(03)	(04)
9.- Fomentar y supervisar la ejecución de programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural, así como proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano-rurales, en coordinación con los órganos regionales competentes.	(01)	(06)	(01)
10.- Supervisar las actividades de promoción turística y el desarrollo de circuitos turísticos en el Departamento, en coordinación con las organizaciones de la actividad turística y los gobiernos locales.	(03)	(03)	(02)
11.- Articular acciones para propiciar un ambiente seguro para los turistas y contribuir con campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados de acuerdo a la normativa vigente.	(02)	(03)	(03)
12.- Monitorear el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.	(01)	(05)	(02)

13.- Fomentar y monitorear las actividades de la pequeña minería, la minería artesanal, la exploración y explotación de los recursos mineros del Departamento con arreglo a la normatividad vigente.	(01)	(06)	(01)
14.- Gestionar, evaluar y controlar las acciones de cooperación internacional que demande alguna dependencia del órgano a su cargo, remitiendo su recomendación a la Gerencia Regional para la decisión respectiva.	(02)	(06)	(-)
15.- Promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión en el ámbito de su competencia, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas.	(05)	(01)	(02)
16.- Emitir Resoluciones Gerenciales Regionales	(02)	(06)	(-)
17.- Formular y consolidar el Plan Operativo, el Presupuesto y el Cuadro de necesidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.	(03)	(05)	(-)

Con relación a los siguientes cuadros de tiene que tener presente que se agrupó las respuestas de SI como propiamente ó definidamente y se acumuló NO mas PARCIALMENTE, que los artículos citados del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) corresponden a los que definen las funciones de cada unidad. Asimismo, que fueron sistematizados resaltando debilidades, con fines de superación de las mismas.

Resultados de la encuesta sobre aspectos funcionales – Subgerencia de Programación e Inversiones

- Únicamente 1 de 6 conoce propiamente el ROF del GORESAM

CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 26 DEL ROF:

- El 50 % del equipo (3 de 6) participa propiamente en “Consolidar, elaborar y actualizar el Programa Multianual de Inversión Pública - PMIP – como parte del Plan de Desarrollo Concertado Departamental, en coordinación con la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Infraestructura, las unidades formuladoras y las unidades ejecutoras del pliego”
- Únicamente 1 de 6 declara que participa definidamente efectuando la función de “Realizar el seguimiento de los proyectos de inversión pública durante la fase de pre inversión, inversión y post inversión”.

Elaboración propia



**Resultados de la encuesta sobre aspectos funcionales –
Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional**

3 de 7 conocen propiamente el ROF del GORESAM

CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 30 DEL ROF:

Únicamente 1 ó 2 (de 7) declara que participa definidamente en cada una de las funciones siguientes

- “Evaluar, controlar y retroalimentar la formulación del Plan Operativo Institucional y el Plan Multianual de Inversión Pública, en coordinación con la Subgerencia de Presupuesto y la Subgerencia de Programación e Inversiones”
- “Proponer y coordinar los objetivos, estrategias y programas de mediano y largo plazo regional, en concertación con los gobiernos locales y otros actores del territorio, tomando en cuenta consideraciones para la reversión de los saldos migratorios negativos provinciales y una mejora en la redistribución espacial de la población”.
- “Priorizar la programación de programas y proyectos de inversión de acuerdo a los lineamientos y estrategias de desarrollo regional y en coordinación con la Subgerencia de Programación de Inversiones”.

**Resultados de la encuesta sobre aspectos funcionales –
Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional**

Continuación

Ninguno (de 7) declara que participa definidamente en las funciones

- “Proponer, desarrollar e implementar procesos estadísticos y de comunicaciones tendientes a la administración congruente de base de datos corporativos, redes de conexión institucional y sistemas de soporte informático”
- “Elaborar el Plan Estadístico Institucional Anual y su respectiva evaluación”.

Únicamente 1 ó 2 (de 7) declara que participa definidamente en cada una de las funciones siguientes

- “Monitorear, supervisar y evaluar el proceso de gestión de la información en todo el ámbito del Departamento de San Martín”
- “Elaborar y difundir periódicamente información estadística Multisectorial regional, así como los principales indicadores económicos, sociales, productivos, entre otros, en coordinación con las instituciones rectoras del nivel nacional y órganos del Gobierno Regional”.

Elaboración propia

Resultados de la encuesta sobre aspectos funcionales – Gerencia Regional de Desarrollo Económico

6 de 8 declaran que conocen propiamente el ROF del GORESAM

CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 47 DEL ROF:

3 de 8 declaran que participan definidamente en la función de:

- “Formular, aprobar, regular, evaluar y supervisar las políticas, planes, programas y estudios en materia de Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, fomento de la Pequeña y Microempresa, Energía e Hidrocarburos y Agricultura del Gobierno Regional, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales”.

5 de 8 declaran que participan definidamente en la función de:

- “Planificar y supervisar proyectos, programas u otros mecanismos para promover la competitividad y productividad en los sectores de su competencia, con la cooperación y participación de entidades públicas y privadas”.

Resultados de la encuesta sobre aspectos funcionales – Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Continuación

Únicamente 1 ó 2 declaran que participan definidamente en cada una de las funciones siguientes:

- “Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con las materias de su competencia, así como de las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad vigente”.
- “Fomentar y supervisar la ejecución de programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural, así como proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano-rurales, en coordinación con los órganos regionales competentes”.
- “Monitorear el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas”.
- “Fomentar y monitorear las actividades de la pequeña minería, la minería artesanal, la exploración y explotación de los recursos mineros del Departamento con arreglo a la normatividad vigente”.

Elaboración propia

Resultados de la encuesta sobre aspectos funcionales – Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Continuación

Únicamente 1 ó 2 declaran que participan definitivamente en cada una de las funciones siguientes:

- “Fomentar y supervisar la organización y formalización de productores y fortalecimiento gremial en el Departamento, ferias y exposiciones, gestión de sistemas de información relevante para las empresas y organizaciones regionales a fin de contribuir con el desarrollo del Departamento.
- “Articular acciones para propiciar un ambiente seguro para los turistas y contribuir con campañas regionales de protección al turista y difusión de conciencia turística, en coordinación con otros organismos públicos y privados de acuerdo a la normativa vigente”.
- “Gestionar, evaluar y controlar las acciones de cooperación internacional que demande alguna dependencia del órgano a su cargo, remitiendo su recomendación a la Gerencia Regional para la decisión respectiva”.

Elaboración propia

Los cuadros anteriores fueron comentados con los participantes:

1. La primera premisa para el desarrollo de capacidades es la actitud para conocer y desarrollar, partiendo del cultivo de valores, lo que garantizará valorar la calidad de las inversiones, desde una perspectiva de servicio al bien común, como servidor público.
2. La mayoría del personal es nuevo y el ROF ha sido modificado recientemente (diciembre del 2010) en el marco del proceso de rediseño institucional. Por ejemplo la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional ha sido creada en esas acciones de rediseño y que aún no ha sido implementada formalmente.
3. La amplitud de las funciones establecidas a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico, implica acciones por especialidades. Así también, representa una excesiva carga para un equipo que se consideró actualmente reducido, para desempeñar las funciones de monitoreo, supervisión, evaluación, control y otras.
4. El personal asistente quedó comprometido a revisar detenidamente sus funciones de acuerdo al ROF institucional y así socializar dicho instrumento, con lo que deben llegar a una interacción permanente de las unidades participantes y las involucradas.
5. Es necesario una mayor integración con las Direcciones Regionales, las cuales manejan su propia data e incluso estrategias propias, lo que implica una necesidad a todo nivel de no duplicar esfuerzos.
6. El tema de estabilidad y cobertura de plazas, es de significancia para el adecuado desarrollo de competencias por los servidores, de acuerdo a los requerimientos.
7. El cambio de actitud también tendrá que socializarse con los actores económicos, por ejemplo con los agricultores, con quienes ocurre que muchos no participan activamente en las escuelas de campo, siendo necesario evaluar los mecanismos para seguir elevando los niveles de aplicación de tecnología destinada a lograr mayor competitividad en conjunto.

PROPUESTA QUE PLANTEO EL PNDC en el 2008 - 2011

Gerente de Planeamiento / Inversión Pública		
Función	Rol	Competencias deseables
Función consignada en la ley	Rol Específico	Perfil de competencias deseables
Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos de inversión pública, así como identificar oportunidades de inversión	Garantizar la eficiencia en la gestión de la inversión pública.	<p>(Conocimiento SABER) Saber formular, diseñar y evaluar proyectos de inversión pública en el marco normativo del SNIP.</p> <p>(Habilidad SABER HACER) Gestionar/ manejar carteras de proyectos multisectoriales que generen impacto a partir de las necesidades de la población y de mejores oportunidades de inversión.</p> <p>(Actitud SABER DECIDIR) Reconocer la relevancia de mantener altos estándares de calidad en la gestión de la inversión pública como patrones de eficiencia que puedan ser replicados a otras regiones.</p>

Fuente: PNDC

En relación a esta propuesta, planteada para el periodo por la Comisión encargada en el 2008-2011, se analizó que la evidencia de un incremento sostenido de estudios de pre inversión que corresponden a una programación de corto plazo y un constante incremento de proyectos generados, sin premisas claras sobre la calidad del proceso y con una rectoría limitada, permiten concluir que es necesario complementar el perfil de competencias deseable, respecto del que planteó el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades (PNDC).

Competencias que consigna la Resolución de Presidencia Ejecutiva 068-2011-SERVIR/PE del 02.06.2011, para el Responsable de la Oficina de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de Gobierno Regional

Competencias Generales:

Liderazgo catalizador, capacidad de gestión, prospectiva, sentido de urgencia, diálogo efectivo y articulador, sentido común, confianza en si mismo, relación con su entorno, tolerancia y flexibilidad, orientación a resultados, honestidad y vocación de servicio, compromiso institucional

Competencias específicas:

Pensamiento lógico, planificación y organización, comunicación a todo nivel, construcción de relaciones, adaptabilidad y autocontrol, credibilidad técnica, orientación a logros.

Elaboración propia



Propuesta de perfil de competencias (SGPI)

Subgerente de Programación e Inversiones		
Función en el ROF	Rol Específico	PERFIL DE COMPETENCIAS DESEABLE
Planear, organizar y dirigir el desarrollo de las actividades relacionadas a la programación multianual de la inversión pública; y, evaluación, seguimiento y monitoreo de proyectos	Garantizar la eficiencia de la gestión de la inversión pública	Saber identificar oportunamente las posibilidades de inversión y su programación, considerando las potencialidades regionales y las necesidades de un desarrollo justo, considerando y conociendo las prioridades en los ejes estratégicos de los instrumentos de gestión, el marco normativo del SNIP y la formulación, diseño y evaluación de proyectos.
		Gestionar su cartera de proyectos considerando adecuados criterios de priorización de intervención, aspectos de presupuesto, financieros y de contrataciones; de lo cual se tenga la carteras de impacto regional, de corto, mediano y largo plazo, con demostrada bondad y con declaratoria de viabilidad.
		Considerar que es necesario aprender permanentemente, con voluntad y perseverancia, desplegando los valores humanos naturales y decidiendo con credibilidad técnica, con honestidad y vocación de servicio para obtener resultados, en el marco de las prioridades establecidas.

Elaboración propia

PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES CON CALIDAD Y ENFOQUE DE RESULTADOS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN”

Convenio de donación N° 527-C-07-00002-CD245, USAID/PERÚ/PDA

PRODUCTO: “PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS, ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y EL PLAN DE CAPACITACIONES” (AMC N° 006-2011/GRSM-Cuarta Convocatoria)

SUBPRODUCTO: “PROPUESTA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA EN EL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2012-2014”

Resumen del Taller PMIP - A

Resumen del Taller PMIP - A

I.- Introducción

En el marco de la actividad **revisión, análisis y discusión de instrumentos para el ordenamiento territorial**, propuesta en el plan de trabajo por semana del factor objeto de la convocatoria de la AMC N° 006-2011/GRSM-Cuarta Convocatoria, fue propuesto en el plan de trabajo diario la ejecución del **Taller PMIP-A**, considerando como temáticas de revisión previa:

1.1.- La zonificación ecológica económica (ZEE), el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Sostenible - aspectos nacionales y regionales en la región San Martín

1.2.- Comparativo de visiones, objetivos, ejes y sustentos de los planes estratégicos del CEPLAN, del plan de desarrollo concertado (PCDD) de la Región San Martín y los lineamientos de acción 2011-2014 del GRSM

1.3.- Planes agrarios, forestal, exportador, turístico, de trabajo y promoción del empleo, producción y el programa de desarrollo alternativo (PDA).

1.4.- Plan estratégico institucional (PEI) de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y el Informe de Gestión de la Gerencia de Desarrollo Económico.

1.5.- Cuenca amazónica y la gestión integrada de los recursos hídricos; la competitividad, la presencia Brasileña y los circuitos de integración regional.

II.- Lugar

- Fundo Alegría (Carretera Baños termales Km 2.5, frente al reservorio de agua) Moyobamba, San Martín

III.- Días

- 9 y 10 de Junio del 2011

IV.- Participantes

- De los invitados a participar, asistieron representantes de: la Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP), la Autoridad regional ambiental (ARA), el Proyecto especial Alto Mayo (PEAM), el Proyecto especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Dirección Regional de Producción (DIREPRO), la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) y de la Oficina regional de desarrollo de los pueblos indígenas de San Martín (ORDEPISAM).

Se contó con la colaboración y apoyo logístico del Equipo Técnico Regional.

- No asistieron representantes de: la Dirección Regional de Educación, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Dirección Regional de Agricultura (DRASAM), Dirección Regional de Energía y Minas, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; del Instituto de Investigaciones de la Amazonía y las Autoridades locales de aguas (ALAs) del Alto Mayo, Tarapoto y Huallaga Central.

V.- Objetivo específico

- Compatibilización de instrumentos, enfoques y aproximación de programación general de inversión pública relacionada por zonas.

VI.- Temática y mecánica de trabajo

Con los asistentes se organizaron 4 subgrupos de trabajo alrededor de 4 áreas de temas de análisis, correspondientes a las temáticas de revisión previa, mencionadas en el numeral I:

1. Visualización gráfica territorial en el mapa de la ZEE de zonas de implementación de proyectos del último PMIP aprobado y apreciación de ventajas y desventajas frente a las potencialidades y límites, salud ambiental. Propuestas.
2. Objetivos del desarrollo económico, montos de inversión, limitaciones y posibilidades del escenario actual, integración territorial y propuestas de proyectos para generación de empleo e ingresos en un marco de competitividad.
3. Visualización en el mapa de la ZEE de los proyectos del último PMIP y actuales, contrastación de propuestas de cada sector versus el eje económico del PCDD y de lineamientos de acción GRSM al 2014, propuesta y mención a la estrategia frente al narcotráfico.
4. Planes de cultivo y riego, zonas de escasez hídrica en el mapa de ZEE, disponibilidad hídrica y uso integrado, inversión privada, proyectos del PMIP.

Cabe precisar que originalmente fueron programados 5 grupos y que la temática de análisis sobre desastres naturales, marco macroeconómico, consejo interregional amazónico, mancomunidad regional, redes y conglomerados, proyección de inversión, no fue desarrollada, ante la insuficiente asistencia del número de participantes.

Cada grupo contó con la información del último PMIP aprobado del GRSM, en versión digital en cada laptop por grupo, asimismo se efectuó una breve exposición de los *pasos metodológicos para la adecuada conformación de una cadena productiva*, en dicha exposición fue puesto en evidencia la necesidad de participación del sector privado.

Dichos subgrupos efectuaron sus reflexiones sobre los trabajos específicos que se mencionan a continuación, efectuándose plenarias en c/u de los días de realización del presente evento.

- Compatibilización en función de analizar la ocurrencia de probables inconsistencias de inversiones con potencialidades económicas y objetivos-lineamientos de desarrollo:
- Actividades económicas más relevantes y prometedoras (Cadenas productivas con potencial productivo y de exportación y/o productos competitivos potenciales y sostenibles) y su espacio físico de ubicación (cuena, corredor, provincia, interregional, interprovincial o interdistrital)
- Análisis de la dinámica de articulación territorial/sectorial, potencialidades a diferentes niveles, actores actuales y su articulación, propuesta para mayor productividad y competitividad. Sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional.

VII.- Conclusiones y recomendaciones

Eje del PCDD	<p><i>En relación a la compatibilización en función de analizar la ocurrencia de probables inconsistencias de inversiones con potencialidades económicas y objetivos-lineamientos de desarrollo</i></p>	<p><i>En relación a las actividades económicas más relevantes y prometedoras (Cadenas productivas con potencial productivo y de exportación y/o productos competitivos potenciales y sostenibles) y su espacio físico de ubicación (cuena, corredor, provincia, interregional, interprovincial o interdistrital)</i></p>	<p><i>En relación al análisis de la dinámica de articulación territorial/sectorial, potencialidades a diferentes niveles, actores actuales y su articulación, propuesta para mayor productividad y competitividad. Sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional.</i></p>
<p>Eje económico</p>	<p>1.- Los planes sectoriales duplican entre sí líneas de interés de inversión o no está claro en ellos la articulación en la implementación. Esto ocurrió en agricultura, produce y exportación. De ello se deduce que los proyectos del PMIP presenten esta debilidad en su sinergia y complementariedad al interior del eje de desarrollo económico.</p> <p>2.- Existen proyectos productivos de café y cacao que por su localización no son compatibles con la ZEE, en ellos deben incidirse en la enseñanza del manejo ambiental y agronómico, para aumentar su productividad y en ningún caso su ampliación de área.</p> <p>3.- Aparentemente la prioridad de pequeñas organizaciones empresariales (Mypes) no tendría proyectos incluidos en el PMIP que se relacionen con el objetivo de vincularlas a las cadenas de valor de los productos estrella, en todo caso el incremento de su competitividad es indirecto a través de obras de infraestructura y más relacionados con competencias del nivel local de gobierno.</p> <p>4.- Es necesario verificar si los proyectos de agua potable y riego estarían incorporando adecuadamente el enfoque de cuena y sistémico.</p>	<p>A - Continuar incentivando la competitividad de la producción agroexportable de café (en Alto Mayo, en la zona alta de Huallaga y Lamas), cacao (en zonas bajas de Tabalosos, Chazuta, Saposoa, Juanjui, Bellavista y Tocache), palma aceitera (en Tocache y Pongo de Caynarachi), palmito (en Pongo de Caynarachi) y la apicultura en zonas agroforestales con alta densidad de floración (cafetales, cítricos y cacaotales, particularmente en zonas altas del Alto Mayo, Mariscal Cáceres y Tocache).</p> <p>B - Mejorar la producción piscícola con especies de alto valor nutricional, preferentemente nativas en zonas con potencial hídrico según la ZEE, particularmente en Uchiza, Sauce y Papa playa.</p>	<p>i.- En el caso del café y el cacao el Estado y particularmente el GRSM, gobiernos locales y entidades del sector privado, han venido apoyando la coordinación en la base social, la base productiva y la base empresarial, que configuraría las condiciones para un desarrollo sostenible de la prioridad que da el PCDD, al respecto de dichos cultivos. No obstante, la apertura comercial a mercados más competitivos, requiere mejorar las buenas prácticas, evitar duplicidades y avanzar en los procesos de valor agregado con mayor participación empresarial en los eslabones de la cadena productiva e implicancias de aspectos sociales.</p> <p>ii.- Fortalecer el subsector acuícola cuidando que los proyectos productivos sean rentables y en base a demandas insatisfechas.</p>



Eje del PCDD	<i>En relación a la compatibilización en función de analizar la ocurrencia de probables inconsistencias de inversiones con potencialidades económicas y objetivos-lineamientos de desarrollo</i>	<i>En relación a las actividades económicas más relevantes y prometedoras (Cadenas productivas con potencial productivo y de exportación y/o productos competitivos potenciales y sostenibles) y su espacio físico de ubicación (cuena, corredor, provincia, interregional, interprovincial o interdistrital)</i>	<i>En relación al análisis de la dinámica de articulación territorial/sectorial, potencialidades a diferentes niveles, actores actuales y su articulación, propuesta para mayor productividad y competitividad. Sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional.</i>
Eje económico	<p>5.- Es necesario que sea precisada la alineación de los proyectos de electrificación, de los proyectos de infraestructura de riego y de defensa ribereña, con las prioridades del PCDDI, al actualizar el PCDD; actualización que probablemente sea efectuada en los próximos meses.</p> <p>6.- Se tiene que evitar la ejecución de infraestructuras que no son compatibles con la ZEE, por ejemplo las carreteras no deben proyectarse y ejecutarse en lugares en las que su impacto ambiental es negativo y mientras el manejo de la intervención no está profundizado o adecuadamente precisado. Estas conclusiones tienen que ser transmitidas a los niveles políticos, a la población y a las entidades públicas y privadas, a fin de no proyectar y ejecutar infraestructuras que no son compatibles con la ZEE y con otros instrumentos del Ordenamiento territorial. Asimismo, se ve necesario que sean definidas las medidas que se tomarían con aquellos proyectos que no serían compatibles con la ZEE y que se están ejecutando o se está proyectando ejecutar (casos de Carreteras Tocache – Pataz y Moyobamba – Yurimaguas)</p>	<p>C - Posicionar a la Región San Martín como destino turístico internacional y nacional, particularmente potenciar el turismo vivencial de aventura y la conservación de recursos de la biodiversidad. En turismo se identifica que es bastante débil aún, la asociación con la gastronomía amazónica, gastronomía exótica y las plantas medicinales. Podría generarse un programa de inversiones pues existen recursos turísticos en casi todo el territorio regional.</p> <p>D - Con respecto a los cultivos promisorios como el Coco y el Piñón, que aparentan tener una amplia potencialidad en los mercados nacional e internacional, se requieren mayores estudios ambientales, agronómicos y otros, para determinar el alcance de la viabilidad de c/u de ellos. Particularmente en lo relativo a biocombustibles considerar el Reglamento de la Ordenanza de creación del Programa Regional de Biocombustibles – Departamento de San Martín (Decreto Regional 001-2009-GRSM-PGR).</p>	<p>iii.- El turismo podría ser eje integrador del desarrollo regional, ofertando productos y servicios ecoturísticos recuperados y adecuadamente manejados, con una adecuada infraestructura vial. En particular considerar al subsector estratégico de turismo vivencial a nivel interregional (San Martín, Amazonas y La Libertad) y especialmente a nivel de las provincias de Mariscal Cáceres y Huallaga, en un marco de sostenibilidad, con los proyectos complejo arqueológico Gran Pajatén, Parque Nacional del río Abiseo, eje turístico Juanjui-Pachiza-Huicungo; con poblaciones, autoridades y sector privado comprometidos, fortaleciendo las capacidades de los operadores y la gastronomía regional.</p> <p>iv.- Es necesario evaluar las ventajas comparativas actuales, con relación al arroz y a la ganadería. En particular tiene que ser incrementada la eficiencia de riego relacionada y la productividad.</p>



Eje del PCDD	<i>En relación a la compatibilización en función de analizar la ocurrencia de probables inconsistencias de inversiones con potencialidades económicas y objetivos-lineamientos de desarrollo</i>	<i>En relación a las actividades económicas más relevantes y prometedoras (Cadenas productivas con potencial productivo y de exportación y/o productos competitivos potenciales y sostenibles) y su espacio físico de ubicación (cuena, corredor, provincia, interregional, interprovincial o interdistrital)</i>	<i>En relación al análisis de la dinámica de articulación territorial/sectorial, potencialidades a diferentes niveles, actores actuales y su articulación, propuesta para mayor productividad y competitividad. Sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional.</i>
Eje económico	<p>7.- Existe una Guía de inversiones (Guía de inversiones para la exportación de la Región San Martín ó Guía de exportación de la inversión de la Región San Martín– Enrique Aldave) que no estaría vigente con los avances alcanzados. Por ejemplo en el tema del cacao, menciona potencial en Alto Mayo y el personal de DE considera que se debe focalizar hacia el sur de la región. En viceversa con el Café que no debe priorizarse en la zona sur, por no ser una zona de potencial. En la mencionada Guía, también existen productos que actualmente la Gerencia de Desarrollo Económico no viene impulsando.</p>	<p>E- Es necesaria la realización de estudios consistentes de balance hídrico, oferta y demanda de agua de los cultivos, con régimen hidrológico variable, pues el cambio climático deviene en ser un factor o variable a incorporar en los estudios hidrológicos, de particular interés para aproximar los déficits hídricos y el impacto a nivel de cada ámbito hidrográfico y en los planes de cultivo y riego.</p> <p>F- Considerar los mecanismos de compensación de servicios eco sistémicos con paquetes productivos a amigables a los espacios territoriales a nivel de las cuencas en la Región; asimismo los mecanismos de transabilidad de los recursos hídricos.</p> <p>G- Producción forestal con especies de rápido crecimiento en zonas de recuperación con potencial forestal según la ZEE.</p> <p>(Recomendaciones F y G también incluidas en el eje de recursos naturales y medio ambiente).</p>	<p>v.- En las zonas con potencial forestal promover la oferta de bienes y servicios generada a partir del manejo limpio y adecuado en los bosques de producción forestal permanente, bosques locales y de comunidades, áreas boscosas en predios agropecuarios y plantaciones forestales, en donde los sistemas agroforestales se desarrollan en forma competitiva, logrando a su vez la restauración del paisaje y la recuperación de tierras degradadas, priorizando las zonas pertenecientes a las cuencas críticas en la provincia.</p> <p>vi.- Administración de zonas de protección y conservación bajo criterios técnicos y legales regulados, con actores locales motivados con sistemas de compensación que dinamizan la economía local y autoridades operando con mecanismos de negociación.</p> <p>(Recomendaciones v y vi también incluidas en el eje de recursos naturales y medio ambiente).</p>



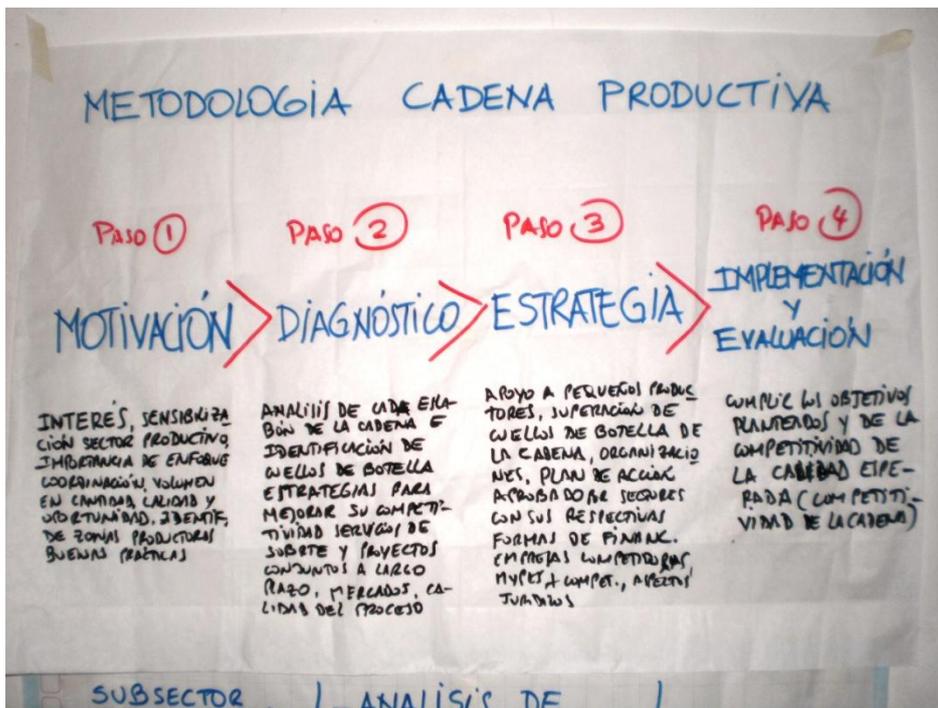
Eje del PCDD	<i>En relación a la compatibilización en función de analizar la ocurrencia de probables inconsistencias de inversiones con potencialidades económicas y objetivos-lineamientos de desarrollo</i>	<i>En relación a las actividades económicas más relevantes y prometedoras (Cadenas productivas con potencial productivo y de exportación y/o productos competitivos potenciales y sostenibles) y su espacio físico de ubicación (cuenca, corredor, provincia, interregional, interprovincial o interdistrital)</i>	<i>En relación al análisis de la dinámica de articulación territorial/sectorial, potencialidades a diferentes niveles, actores actuales y su articulación, propuesta para mayor productividad y competitividad. Sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional.</i>
Eje RRNN y Medio Ambiente	<p>1.- La articulación de la inversión de los 3 niveles de gobierno debe mejorarse y puede incentivarse mediante la inmatriculación de zonas de protección y con políticas públicas para el ordenamiento territorial apreciando aspectos de inclusión social, considerando que la Región San Martín en su mayoría es de conservación y protección; asimismo el énfasis de los lineamientos de gestión del gobierno que explicitan que el desarrollo económico se dará con ordenamiento territorial y respeto al medio ambiente.</p> <p>2.- Es más propio que los proyectos de reforestación se den en tierras del Estado debidamente saneadas y de manera participativa con las comunidades y con un tiempo de inversión mayor a 3 años; es preciso recordar que más de un millón y medio de Has han sido deforestadas en la Región San Martín.</p>	<p>A.- La ejecución de las estrategias de la prioridad relativa al eje recursos naturales y medio ambientes, a nivel cuenca, regional y provincial, son indispensables para ir adoptando las mejores decisiones de inversión, en un marco de variabilidad climática y para desarrollar nuevos paquetes productivos.</p> <p>B.- Considerar los mecanismos de compensación de servicios eco sistémicos con paquetes productivos a amigables a los espacios territoriales a nivel de las cuencas en la Región; asimismo los mecanismos de transabilidad de los recursos hídricos</p> <p>C.- Producción forestal con especies de rápido crecimiento en zonas de recuperación con potencial forestal según la ZEE.</p>	<p>i.- En las zonas con potencial forestal promover la oferta de bienes y servicios generada a partir del manejo limpio y adecuado en los bosques de producción forestal permanente, bosques locales y de comunidades, áreas boscosas en predios agropecuarios y plantaciones forestales, en donde los sistemas agroforestales se desarrollan en forma competitiva, logrando a su vez la restauración del paisaje y la recuperación de tierras degradadas, priorizando las zonas pertenecientes a las cuencas críticas en la provincia.</p> <p>ii.- Administración de zonas de protección y conservación bajo criterios técnicos y legales regulados, con actores locales motivados con sistemas de compensación que dinamizan la economía local y autoridades operando con mecanismos de negociación.</p> <p>iii.- Continuar con la zonificación ecológica económica a nivel meso y a nivel micro, considerando la realidad productiva y económica, pues para una adecuada calidad,</p>



Eje del PCDD	<i>En relación a la compatibilización en función de analizar la ocurrencia de probables inconsistencias de inversiones con potencialidades económicas y objetivos-lineamientos de desarrollo</i>	<i>En relación a las actividades económicas más relevantes y prometedoras (Cadenas productivas con potencial productivo y de exportación y/o productos competitivos potenciales y sostenibles) y su espacio físico de ubicación (cuenca, corredor, provincia, interregional, interprovincial o interdistrital)</i>	<i>En relación al análisis de la dinámica de articulación territorial/sectorial, potencialidades a diferentes niveles, actores actuales y su articulación, propuesta para mayor productividad y competitividad. Sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional.</i>
Eje RRNN y Medio Ambiente			corresponde utilizar por lo menos un nivel meso de zonificación con fines de tamizar propuestas de inversión. Por ello el GR debe continuar haciendo esfuerzos en conseguir este nivel de zonificación, en coordinación con los Gobiernos Locales.
Eje social	<p>1.- Los sectores sociales tienen que intervenir con la ZEE mejorando el enfoque intersectorial, asimismo su intervención tiene que incluir mejorar la cultura de inversión en las poblaciones (financiación y rentabilidad) y en la formación de capacidades que incluyan necesariamente el aspecto de valores humanos, con lo cual se mejorará la competitividad.</p> <p>2.- En todas las inversiones las responsabilidades de las poblaciones deben estar debidamente concretadas y definidas (grupos poblacionales no categorizados) y con una adecuada participación de las mismas.</p>		i.- Los programas y proyectos de inversión pública deben contar con el componente social que permita implementar adecuadamente temas de educación y salud, desde una perspectiva solidaria y promotora de la vida.



Eje del PCDD	<i>En relación a la compatibilización en función de analizar la ocurrencia de probables inconsistencias de inversiones con potencialidades económicas y objetivos-lineamientos de desarrollo</i>	<i>En relación a las actividades económicas más relevantes y prometedoras (Cadenas productivas con potencial productivo y de exportación y/o productos competitivos potenciales y sostenibles) y su espacio físico de ubicación (cuena, corredor, provincia, interregional, interprovincial o interdistrital)</i>	<i>En relación al análisis de la dinámica de articulación territorial/sectorial, potencialidades a diferentes niveles, actores actuales y su articulación, propuesta para mayor productividad y competitividad. Sostenibilidad económica, social, ambiental e institucional.</i>
Eje Institucional	<p>1.- Podría ser necesario el desarrollo de una directiva, previa opinión de la GPP y de la GDE. Cuya finalidad sería ser filtro de propuestas de inversiones que no estuvieran alineadas a las políticas de desarrollo, no obstante es preciso tener en cuenta que una cartera de proyectos adicionales a los aceptados por la normatividad, favorece la oportunidad de conseguir la captación financiación de inversiones más allá del marco presupuestal asignado. La directiva si tendría un efecto determinante en la concordancia de las propuestas de inversión con la ZEE, el respeto al medio ambiente y para el trabajo de las áreas formuladoras y evaluadoras.</p> <p>2.- El presupuesto demandado por el PMIP actual es de S/. 1 431 908 093,15 el cual aparentemente supera ampliamente el estimado en el período para el pliego (S/. 480 000 000,00 con S/ 160 000 000,00 anuales), por lo que se debe priorizar en función a la visión regional.</p> <p>3.- En el mismo sentido el monto específico para el eje de desarrollo económico es de S/. 402 051 623,51 el cual supera el estimado de S/. 306 000 000,00 en los lineamientos de política de promoción y desarrollo económico.</p>	<p>A.- Existe el documento: Lineamientos de acción 2011-2014 del Gobierno Regional de San Martín – con base en el Plan de Gobierno para el período (Consultor: Raúl Molina Martínez), el mismo que de acuerdo a la información recibida no es aun oficial y no está totalmente difundido.</p> <p>Dicho documento contiene los siguientes ejes: Infraestructura, capacidades, competitividad y sostenibilidad (distintos a los del PCDD) y un objetivo superior loable, que fue tenido en cuenta durante todo el evento “Desarrollo sostenible con inclusión social, incorporando a la población en los beneficios del crecimiento, en un ambiente de paz y desarrollo”.</p>	<p>i.- Es necesario que exista mayor comunicación entre los equipos del GRSM y mayor estabilidad entre los equipos técnicos del gobierno regional y los gobiernos locales, de acuerdo a las cualidades que debe tener un servidor público.</p> <p>ii.- Un subgrupo de trabajo logró ubicar en el mapa regional las inversiones del PMIP, encontrando mayor concentración al norte de la región y en zonas degradadas y de conservación</p> <p>iii.- Es necesario considerar como pendiente la actualización y/o concordancia del PCDD con el Sistema Regional de Monitoreo en base a Resultados (SRMR) (sistema que contiene indicadores con su ficha metodológica) y a los alcances del Plan Bicentenario 2021. Fue mencionado que la región San Martín es piloto para la planificación y presupuesto por resultados</p>



PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES CON CALIDAD Y ENFOQUE DE RESULTADOS EN LA REGIÓN SAN MARTÍN”

Convenio de donación N° 527-C-07-00002-CD245, USAID/PERÚ/PDA

PRODUCTO: “PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS, ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y ELABORACIÓN DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y EL PLAN DE CAPACITACIONES” (AMC N° 006-2011/GRSM-Cuarta Convocatoria)

SUBPRODUCTO: “PROPUESTA DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA EN EL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2012-2014”

Resumen del Taller PMIP - B

Resumen del Taller PMIP - B

I.- Introducción

En el marco de las actividades **Entrevistas, reuniones de trabajo, elaboración de priorización de inversiones estratégicas y actualización de la programación de la programación de la inversión pública PMIP para el eje de desarrollo económico**, propuestas en el plan de trabajo por semana del factor objeto de la convocatoria de la AMC N° 006-2011/GRSM-Cuarta Convocatoria y a las comunicaciones (Oficios Múltiples 102 y 103-2011-GRSM/GRPyP, suscritas por la Subgerencia de Programación e Inversiones (SGPI-OPI) y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto (GRPP) del Gobierno Regional San Martín (GORESAM), fue ejecutado el **Taller PMIP-B**.

II.- Lugar

- Fundo Alegría (Carretera Baños termales Km 2.5, frente al reservorio de agua) Moyobamba, San Martín

III.- Días

- Día 14 de Junio del 2011, con participación de los Gobiernos provinciales de la Región San Martín, fue ejecutada la denominada “ **MESA DE NEGOCIACIÓN CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES** ”
- Día 15 de Junio del 2011, se desarrolló la segunda parte del Taller PMIP con los sectores del GORESAM y representantes de las Gerencias involucradas.

IV.- Participantes

- El día 14, asistieron las Municipalidades Provinciales de Lamas, El Dorado, Moyobamba, Tocache, Bellavista y Mariscal Cáceres. Asimismo, representantes de ORDEPISAM, de la Gerencia de Desarrollo Social y del Equipo técnico regional. No asistieron las municipalidades de: Rioja, San Martín, Huallaga y Picota.
- El día 15, únicamente asistieron los representantes del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA), la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Dirección Regional de Agricultura (DRASAM) y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social. Asimismo, asistieron los representantes de las Gerencias involucradas y del Equipo Técnico Regional.
- Resalta la no participación de las Autoridades Locales de Agua de Alto Mayo (Rioja), de Tarapoto y del Huallaga Central; asimismo del Instituto de investigaciones para la Amazonía (IIAP) y de las Cámaras de Comercio de Moyobamba y San Martín (Tarapoto), que también fueron invitados.

V.- Objetivos específicos

- Mesa de Negociación: “*Tener un espacio técnico de trabajo entre el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales Provinciales sobre las inversiones estratégicas multianuales con énfasis en el eje de desarrollo económico, en base a la visión compartida de desarrollo en el territorio regional y a las competencias de acondicionamiento territorial.*”

- Taller B, propiamente: Tener una aproximación en relación a la propuesta de inversión pública estratégica en el eje de desarrollo económico, considerando los aportes efectuados en los eventos, Taller PMIP – A y Mesa de Negociación.

VI.- Temática y mecánica de trabajo

Día 14:

- Apertura con mención a la Visión al 2015 del Plan de Desarrollo Regional Concertado y al objetivo superior consignado en los lineamientos de acción 2011-2014 del Gobierno Regional de San Martín, a la dinámica económica de la Región San Martín y a las actividades priorizadas para proyectos de desarrollo económico local consignadas en la memoria del Seminario Taller “*Estrategias para la articulación del Gobierno Regional de San Martín con Municipalidades Provinciales para fomento del desarrollo económico local con enfoque de innovación, competitividad y sostenibilidad ambiental*”
- Exposición del representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, Eco. Miguel Gronert V., con el tema “**Oportunidades de Inversión, Región San Martín, Región Verde**”.
- Exposición de representantes de los Gobiernos Provinciales asistentes.
- Exposición por parte del suscrito, en relación a aspectos de una exposición del Dr. Máximo Torero del IFPRI sobre el tema “**Visión estratégica de las inversiones para el desarrollo regional**”.
- Formación de **2 subgrupos de trabajo por afinidad hidrográfica**, *municipalidades de Tocache, Mariscal Cáceres y Bellavista en uno y municipalidades de Rioja, Lamas, Moyobamba y el Dorado en otro.*
- Cada grupo tuvo como tarea que aportara proponiendo zonas con determinado potencial, calificando el mismo en alto, medio y bajo, especificando el área del eje del plan, actividades económicas sostenibles, rentables y promisorias con su argumentación, la dinámica de articulación en el ámbito (corredor económico, cuenca, sub cuenca, provincia, distrito), las inversiones estratégicas sugeridas, los proyectos relacionados y los programas y acciones de política a articular.

Visión de desarrollo al 2015								
Objetivo superior GORESAM 2011 - 2014								
Zona con potencial	Nivel de potencialidad	Area del PDCD	Actividades económicas sostenibles, rentables y promisorias.	Argumentos para ser considerada promisorias.	Dinámica de articulación.	Inversiones estratégicas	Proyectos relacionados en el PMIP	Programas y acciones de política
				Por ejemplo: Volumen de producción. Recursos disponibles, TLC, mercados, etc.	Ubicación física vecindad y flujo de articulación. Actores claves. Cuellos de botella.	Aplicar rol del Estado: ¿Las zonas identificadas tiene agua, vías, energía. Tomar en cuenta restricciones ambientales.		Es decir Regulaciones que tendrían que tomar en cuenta o hacer los municipios.

- Acuerdo para remisión de mail con recomendación final y resumen del evento.

Día 15:

- Exposición inicial del suscrito en relación a lo avanzado y repetición de aspectos de la investigación del Dr. Máximo Torero del IFPRI sobre el tema “Visión estratégica de las inversiones para el desarrollo regional”, efectuada el día anterior.
- Organización de los asistentes en 2 grupos de trabajo, con fines de revisión de las conclusiones del Taller PMIP – A
- Exposición y debate en relación al documento en mención, sus conclusiones y recomendaciones.
- Exposición de vistas de PROMPERÚ, departamento de Agro y agroindustria sobre el Tema, **PERÚ: Agroexportaciones**
- Exposición de vistas del Ministerio de Agricultura, sobre el tema, **PERÚ: Oportunidades de inversión.**
- Trabajo de los subgrupos con respecto a la lista de proyectos del actual PMIP, calificando cualitativamente en una columna adicional, si están ubicados en una zona de potencial alto, medio y bajo, considerando la información obrante en los paneles trabajados el día anterior y los criterios de c/u de sus integrantes.
- Exposición de vistas sobre **Cadenas Productivas: Conceptos básicos** (producidas por Mark Lundy del Proyecto de desarrollo agroempresarial rural - CIAT)
- Exposición de vistas sobre **Innovación, cadenas productivas, clusters y desarrollo regional**, de Maria Fernanda Gaitan y Omar Eduardo Siabatto, de Colciencias.
- Lectura de **lineamientos de política para el crecimiento económico de las regiones**, extraídos de documento producido por la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia e Inversión Privada del MEF en el 2007, estudiando los casos de Puno y San Martín.

VII.- Exposiciones de representantes de las Municipalidades Provinciales (14.06.2011)

Provincia y representante que expuso	Contenido de las exposiciones
<p>1</p> <p>Provincia El Dorado. Andrés Arévalo Orbe</p>	<p>Es importante analizar las inversiones y su posible duplicidad. Por ejemplo en Cacao.</p> <p>Es importantísimo llegar a acuerdos en este tipo de reuniones con el Gobierno Regional. Hay que reconocer que no articulamos nuestros planes de desarrollo. La provincia no cuenta con una visión actualizada del desarrollo económico. Debemos juntarnos en una Planificación Estratégica Económica Regional.</p> <p>La provincia tiene el 92% de su territorio deforestado, por ende la inversión debe priorizar esta situación crítica en todo sentido. Solicitó criterios o razones de peso para priorizar unos proyectos y otros no; también solicitó un mecanismo de reforestación entendido como privado. Considerando dos prioridades: Agroforestería y Cacao.</p> <p>Con este fin vienen elaborando una política ambiental y la agenda ambiental de la provincia. Lamentablemente no cuentan con zonificación ecológica económica-ZEE.</p>



2	Provincia Moyobamba Walter Dioses Cabrera	<p>La municipalidad ha heredado problemas de déficit y deudas de la gestión anterior y un desorden administrativo que optaron primero por ordenar, se encuentran en proceso de reorganizar la municipalidad. Se dieron problemas como ejecución de inversión en etapas y déficit de presupuesto para la segunda etapa.</p> <p>Hay grandes debilidades internas, vienen viendo el tema de licencias. Han visto inversión ejecutada en infraestructura como por ejemplo el puente Motilones, sin embargo para realmente dar acceso estratégico a la margen izquierda vienen diseñando una inversión de tres vías de acceso más cercanos a los productores. También tienen un gran potencial turístico y por supuesto en consideración el tema de medio ambiente. Otra cuestión de orden a tener en cuenta es que la inversión pública tiene límites que tienen que dar a conocer y respetar las restricciones, pues algunas poblaciones piden almacenes en vez de proyectos contra la desnutrición.</p> <p>Tienen un banco de proyectos con proyectos del 2007, 2008 en cola, no convenientes y creen que se debe tener formas de ir descartándolos. Actualmente tienen convenio con la Dirección Regional de Producción y sugirió que el Gobierno Regional obtenga cooperación internacional para proyectos productivos y medioambientales.</p>
3	Provincia Bellavista William Mori Jefe de servicios comunales y medio ambiente.	<p>Vienen trabajando proyectos de reforestación y viveros con resultado positivo, incluso en la misma ciudad, con la finalidad de evitar la ocupación por migrantes, asimismo en reforestar con especies maderables y en convenio con la Comisión de Regantes. Y en la reforestación de la margen derecha del río Sisa.</p> <p>Asimismo, vienen trabajando el problema del agua con la Comisión de Regantes y coordinando con otros distritos al respecto (de las zonas de Shatoja y Alao de El Dorado, también están apoyando). Tienen un amplio bosque de Quinilla y un plan maestro de quinilla, dicho bosque es el único que queda por allí.</p> <p>Protección de zonas de conservación es una de sus prioridades y sugirió que el GR incremente su interés en las áreas de conservación y bosques. Declaro que sobre otros temas no era la persona más enterada.</p>
4	Provincia de Tocache Alejandro Domínguez Responsable de OPI	<p>Manifestó que representaba a una nueva gestión, la anterior fue muy desordenada, la prioridad de la gestión actual es generar estudios y hacer la gestión.</p> <p>Considera que su asignación de FONCOMUN es insuficiente, menos de la mitad de otra provincia.</p> <p>Un anhelo es el hospital de Tocache, la gente se atiende en un Centro de Salud que hace las veces de hospital (o tienen que ir a Tingo María) y en siguiente orden la provisión de agua potable, no es posible para una provincia tan pujante no contar con este servicio básico y finalmente las vías de acceso no son nada buenas y los productores demandan este apoyo.</p> <p>Cree que los temas que se viene tocando no son tomados en cuenta en</p>



		<p>los presupuestos participativos.</p> <p>Vienen actualmente ejecutando el PIR (Plan de impacto rápido de lucha contra las drogas con Devida) para promoción de cacao, café y palmito, este es un gran soporte para nosotros. También con el apoyo del PDA tendremos el fortalecimiento del área Desarrollo Económico Local y allí está previsto generar fuentes de empleo en carpintería, camal municipal, piscigranjas.</p>
5	<p>Provincia de Lamas Mary Luz Zevallos.</p>	<p>Manifestó que han ordenado la casa, porque encontraron que el área de Infraestructura hacía todo, decidía toda la inversión prácticamente. Ahora cada gerencia vela por sus prioridades.</p> <p>Tienen 30 proyectos viables, en temas como promoción de turismo, rehabilitación de caminos y trochas, mejoramiento de manejo de residuos sólidos, sistema de riego, combate a la desnutrición crónica, productivos, entre otros. Cartera hay justamente lo que se necesitan son estrategias de negociación y articulación para ir hacia una sola meta con los otros niveles de gobierno y concretar las inversiones.</p> <p>Con el PDA tienen proyectos de manejo del cultivo del cacao y café en 13 comunidades.</p> <p>Su alcalde viene estableciendo reuniones para ponerse de acuerdo con los alcaldes de distrito y establecer inversiones en sus ámbitos en común acuerdo y responsabilidad. Por ejemplo en Tabalosos han visto por conveniente apoyar en Caña de azúcar y Panela. Y con proyectos productivos en otros distritos, para que los agricultores tengan mayor ingreso económico.</p> <p>También vienen estableciendo alianzas con IIAP, PDA, FONCODES.</p>
6	<p>Provincia de Mariscal Cáceres Aldo Reátegui Responsable de OPI</p>	<p>Trabajaron en un inicio para estar insertos en el SNIP, lo han logrado.</p> <p>Han trabajado por proyectos productivos, consiguiendo financiamiento del PIR DEVIDA para cacao, para forestal en Pajarillo y para infraestructura vial.</p> <p>Tienen previsto coordinar un proyecto con Bellavista para atender el problema de la sequía en relación al proyecto Pajarillo.</p> <p>Les interesa sobre manera el tema del agua y su manejo, actualmente tienen únicamente 2 h al día de agua en Juanjuí.</p> <p>Esperan la ejecución del proyecto del agua (Aprox. 56 millones) para Juanjuí a cargo de la unidad ejecutora del Proyecto Huallaga Central y el GR les ha informado que está en proceso de licitación.</p> <p>Principalmente en su relación con el Gobierno Regional han tenido malas experiencias y poca celeridad en las gestiones. Consiguieron el PIR por ejemplo deshabilitando como unidad ejecutora al GR.</p>

VIII.- Resumen del trabajo de grupos (14.06.2011)

Prioridad: Aprovechar las oportunidades de la Cadena de agro exportación del cultivo del Café		
	Ubicación y razones	Inversiones estratégicas y aspectos relacionados
Potencial alto	<p>En Lamas (excepto Barranquita y Pongo) Correspondiente al área agropecuaria del eje de desarrollo económico, para café en grano, por la existencia de suelos aptos, mercado y variedad, presencia de empresa Oro verde y los intermediarios.</p> <p>En la zona del Alto Mayo, para café procesado, correspondiente al área de desarrollo agroindustrial del eje de DE, por la existencia de recursos disponibles, acciones efectuadas del GORESAM, cooperativas y asociaciones.</p>	<p><u>Mejorar la infraestructura vial con restricciones y compromisos. Se requiere mejorar la competitividad de la cadena.</u></p> <p><u>Asistencia Técnica y tecnología.</u></p>
Potencial medio	<p>En los distritos de San Martín de Alao y Shatoja, en el área agropecuaria del eje de desarrollo económico, para café en grano, por los motivos que existen organizaciones productoras organizadas, la dinámica de articulación está dada por la cooperativa El Dorado y empresas comercializadoras.</p> <p>En las zonas de las provincias de Huallaga, Bellavista y El Dorado, de más de 900 msnm, por el motivo de su volumen de producción.</p>	<p><u>Mejorar los servicios básicos y las vías de comunicación.</u></p> <p>Los Proyectos relacionados son los de fortalecimiento y asistencia técnica en suelos degradados con cultivos agroforestales.</p> <p>Los Programas y acciones de política a articular son los de ZEE, Ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, mercado justo y empleo rural</p>

Prioridad: Aprovechar las oportunidades de la Cadena de agro exportación del cultivo del Cacao

Potencial medio	Ubicación y razones	Inversiones estratégicas y aspectos relacionados
	<p>En Mariscal Cáceres, Bellavista que hidrográficamente corresponden al Huallaga Central y en Tocache (Alto Huallaga), correspondiente al área de desarrollo agroindustrial del eje de desarrollo económico, por el motivo de su volumen de producción; asimismo por el acceso a la zona de producción, el bajo nivel de la calidad de la producción, la disponibilidad de recursos agua y suelos, mano de obra y menos del 50 % con producción orgánica. La dinámica de articulación ocurre con la presencia de diferentes empresas como Cooperativa Agroindustrial Tocache, PRONATEK, Naranjillo, Romero, Acopagro, Machupicchu.</p> <p>En Lamas y El Dorado, en el área agropecuaria del eje de desarrollo económico, por tener suelos aptos (especialmente en El Dorado, por la profundidad de los suelos, lo que sería de alto potencial y en reconversión por maíz), mercado y recursos disponibles, con una dinámica de articulación dada por la presencia de la Cooperativa Oro Verde, Machupicchu, Romero y otros.</p>	<p><u>Tecnología de procesos con inversión privada e integración vial</u></p> <p><u>Mejoramiento de la infraestructura vial Tocache – Juanjui, con fines de mayor capacidad de tránsito.</u></p> <p>Los proyectos relacionados de las Municipalidades son los de fortalecimiento y asistencia técnica en cultivos agroforestales en cacao, café y recuperación de suelos degradados (provincia de Tocache). Mejoramiento de caminos vecinales Bellavista – Fausa Sapiña, Alto Biavo y Bajo Biavo. Rehabilitación del camino vecinal Shishiyacu, río Huallaga, Tocache.</p> <p>Los programas y acciones de política a articular son los relativos a seguridad, mercado justo y empleo rural adecuado. Manejo de cuencas. Reforestación de la cuenca del Bombonajillo (propuesto en Bellavista). Reforestación de las cuencas de Shapunbal-Bellavista. Instalación y Reforestación de 800 has en 09 comunidades del distrito de Pólvara, provincia Tocache.. Instalación y reforestación de 400 has en 10 comunidades del distrito de Uchiza, provincia de Tocache.</p> <p><u>Sistemas de reforestación sostenibles</u></p> <p>Proyectos relacionados: Mejoramiento de capacidades para el manejo del cultivo del Cacao y café en 13 comunidades del distrito de Lamas, San Antonio de Cumbaza y Rumisapa (Roque).</p>

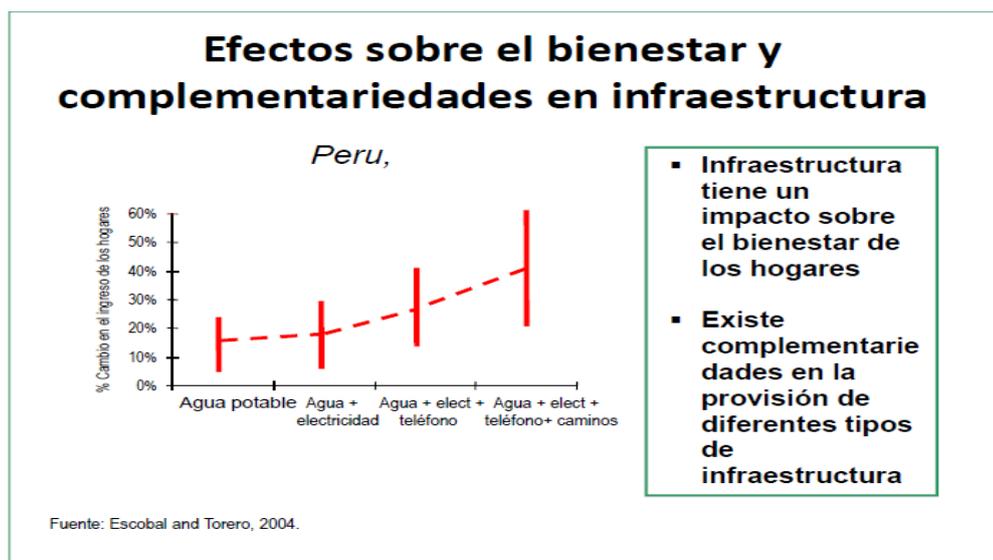
Prioridad: Aprovechar las oportunidades de impulsar el Turismo Regional		
	Ubicación y razones	Inversiones estratégicas y aspectos relacionados
Potencial alto	<p>En Lamas y Alto Mayo, turismo vivencial, en el área de Desarrollo turístico del eje de desarrollo económico, por el argumento de los recursos naturales disponibles y por la presencia de 13 comunidades nativas. La dinámica de articulación está limitada por la escasez de guías turísticos.</p>	<p><u>Desagüe en el Barrio de Wayku.</u> <u>Promoción y difusión de acondicionamiento territorial.</u> <u>Infraestructura vial con restricciones y compromisos</u></p> <p>Proyectos relacionados: Desarrollo de capacidades en artesanía, tejidos y comercialización en las CCNN Kichua y Wayku, Mejoramiento de la infraestructura de servicios turísticos en las cataratas de Lahuarpiá; Construcción de Centro cultural de difusión de danza y música de Lamas.</p> <p>Programas y acciones de política a articular: Zonificación ecológica económica y Ordenamiento Territorial.</p>
Prioridad: Aprovechar las oportunidades de la Cadena de agro exportación del cultivo de la palma aceitera		
	Ubicación y razones	Inversiones estratégicas y aspectos relacionados
Potencial alto	<p>En Tocache, en el área de desarrollo agroindustrial del eje de desarrollo económico; aunque la mayor parte de áreas de significativo volumen de producción, están copadas y saneadas; las zonas bajas que restaban allí, ya son zonas cacaoteras (precipitación Pp mayor de 1800 mm), quedando actualmente la zona del bajo Huallaga de suelos aluviales, en el Pongo de Caynarachi. La dinámica de articulación la dan las empresas Palma del Espino, Oleaginosas del Peru, Indupalsa, Industria de la palma aceitera Loreto San Martín S.A., Industrias del Shanusi.</p>	<p><u>Investigación, asistencia técnica y fortalecimiento organizacional.</u></p> <p><u>Mejoramiento de la infraestructura vial Tocache – Juanjui.</u></p> <p><u>Carretera Tocache – Pataz</u> (previos adecuados compromisos y acciones efectivas de protección, en el marco de la ZEE y el Ordenamiento territorial),</p>

Cultivo del arroz

Aunque no está considerado en las prioridades del PCDD, fue consignado en el trabajo de grupos por los propios participantes, como con potencialidad media, por el argumento de su volumen de producción, por el acceso a la zona de producción, el bajo nivel de la calidad de producción y por la disponibilidad relativa de recursos. Estando su dinámica de articulación dada por las empresas Doña Zoila S.A.C., Los Ángeles, Pacheco, etc.

IX.- Conclusiones y recomendaciones

1. Los gobiernos provinciales asistentes a la sesión del 14.06. ratificaron la necesidad de la ejecución periódica de reuniones técnicas, como la ejecutada (Mesa de Negociación), con el Gobierno Regional, con la finalidad de concordar criterios y evitar duplicidades.
2. En la reunión del 15.06 y considerando lo acontecido el día 14.06, se precisó que si bien la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene una Visión como entidad y lineamientos definidos, es necesario que, en el marco de la Visión de desarrollo del PCDD al 2015 y del objetivo superior del período 2011-2014, se perfeccione y se difunda una Visión de Desarrollo Económico de la Región San Martín, con el cual los gobiernos locales efectúen su planificación estratégica económica y puedan orientar todas las intervenciones que ocurren en sus jurisdicciones.
3. Con los Gobiernos Locales Provinciales asistentes a la sesión del 14.06.2011 (Lamas, El Dorado, Moyobamba, Bellavista y Tocache – el representante de Mariscal Cáceres se retiró a medio día), se fortaleció el enfoque de reconocer zonas con potencial de desarrollo sostenible, a las que hay que dotar de activos físicos, siendo éste un criterio de priorización, con fines de desarrollo económico y que la inversión pública tiene un rol definido, con fuerte orientación a reducir brechas de infraestructura básica.



4. Asimismo, se incidió con los GLL provinciales mencionados en el numeral que antecede y con los miembros del GORESAM, sobre la necesidad de que las mejoras en los eslabones de la cadena productiva, ocurran con participación del sector privado interviniente y si ya existen activos con la reinversión por parte de todos los actores intervinientes – *Agrego que a nivel nacional el PRODUCE alienta la articulación de las cadenas productivas, pues la realidad de Perú demuestra que las empresas que trabajan articuladamente son más competitivas y que compartiendo metas comunes, ofrece una metodología (herramienta) a los empresarios con intención de articularse.*
5. No todos representantes de los GLL provinciales asistentes a la Mesa de Negociación, lograron identificar el conjunto de relaciones de Programas y acciones de política a articular, para un adecuado desarrollo económico, las mismas que están referidas no solo a la ZEE, también a albergar unidades de transformación de la

actividad agrícola y pecuaria, al adecuado desarrollo urbano. Y al aspecto del capital humano, por ejemplo a su promoción y custodia con adecuadas regulaciones (por ejemplo a discotecas, que ocasionan contaminación acústica recurrente ó persistente, perturbando el desarrollo de otras actividades de base de desarrollo y a juegos de internet, por excesivo, que deviene en inapropiado uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación ó TICs, que además perjudica el ancho de banda de las redes para investigación, innovación, ciencia y tecnología) o con políticas de promoción de la familia, que están dentro de las competencias municipales.

6. Los Asistentes al Taller del 15.06.2011 efectuaron un ejercicio de aproximación de calificación cualitativa de los 175 proyectos del PMIP actual, en cuanto al nivel de potencialidad de la zona en que se ubican.
7. El día 15.06 se expuso vistas PP, producidas por el Ministerio de Agricultura, que incidieron en los mensajes de ***aprovechar nuestras ventajas comparativas convirtiéndolas en ventajas competitivas*** y ***Perú como sinónimo de calidad***, asimismo vistas PP de Colciencias (Colombia) que incluyeron la idea fuerza: ***Innovar para sobrevivir***.
8. Las prioridades de: **i) Aprovechar las oportunidades de la cadena productiva de lácteos y cárnicos y ii) Pequeñas organizaciones empresariales**, ambas relacionadas al área agropecuaria del eje económico del PCDD, no fueron mencionadas, una explicación sería por las ausencias de los representantes involucrados.
9. Los representantes de las municipalidades provinciales se comprometieron a ratificar por internet las siguientes recomendaciones técnicas:

RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL TALLER PMIP CON GOBIERNOS LOCALES

Compartimos la visión de desarrollo del Plan Concertado de Desarrollo Departamental: "San Martín Región promotora del desarrollo humano e igualdad de oportunidades con instituciones y organizaciones fortalecidas y líderes comprometidos. Con desarrollo económico sustentado en un territorio ordenado y en el manejo autónomo y sostenible de sus recursos naturales, culturales y reconocido como destino turístico".

Así como a concordar la planificación estratégica de las inversiones en el eje de desarrollo económico, en coordinación entre los niveles de gobierno regional y provincial, de manera que prioricemos las inversiones en dicho eje dentro del territorio provincial, a partir de la identificación de zonas con potencial de desarrollo, de actividades económicas sostenibles, rentables y promisorias, con una adecuada promoción de la dinámica de articulación, considerando las competencias provinciales en acondicionamiento territorial, los lineamientos de inversión pública nacional y de zonificación ecológica económica.

Manifestamos nuestra adhesión a las prioridades de inversión que alimenten la actualización del PMIP previa socialización en reuniones como la presente Mesa, con fines de coordinar y concordar.

